Mercantil andina seguros

Mendoza, 18 de abril de 2024.

Por el presente certificamos que la póliza N°**514761692/1**, con vigencia desde **20/04/2024** al **20/08/2024**, a nombre de **BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA**, que ampara a los vehículos:

MARCA	MODELO	AÑO	DOMINIO
RENAULT	KANGOO CONFORT 1.6	2013	MOL122
PEUGEOT	PARTNER 1,4 PRESENCE L/10	2012	LCQ679
FIAT	NUEVO FIORINO 1.4 8V	2018	AD111SP
RENAULT	CLIO MIO 1.2 WORK	2016	AA772XV
ALFA ROMEO	146 TI 2.0 5P FULL	1999	CYR984
TOYOTA	HILUX 4x2 DOBLE CABINA DX 2.5 TD	2010	IOC888
FIAT	FIORINO 1.4 EVO TOP	2018	AC461BE
FIAT	FIORINO 1.4 EVO TOP	2018	AC461CN
CITROEN	BERLINGO FURGON 1.6 HDI BUSINESS	2019	AD616GW
CHEVROLET	CELTA 1.4 LS 5 PUERTAS	2011	KFP824
TOYOTA	ETIOS 5 PTAS AIBO 1.5 6M/T	2022	AF292CG
VOLKSWAGEN	AMAROK 30TD 4X4 DC 258HP 6VT HIGHLINE	2021	AE918YT

Se encuentra con su correspondiente cobertura financiera, con todos sus pagos al día.

Se extiende el presente a pedido del interesado y al solo efecto de ser presentado ante quien corresponda.-

Mariano J. Bonifazi
Jefe Nacional de Cobranzas y CCP

Registrate en www.mercantilandina.com.ar con tu DNI y este código 8345069

SECCION AUTOMOTORES
POLIZA Nº 014761692 ENDOSO Nº 000001

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 20.04.2024 Hasta las 12 hs. del 20.08.2024

ASEGURADO
BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
Coronel Diaz 98
5539 - LAS HERAS MZA
IVA: Resp.Inscripto

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 1017
101 8415/8 MENDOZA BROKER S.R.L.

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298388 - fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400 - fax: 011 4315 2470
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
FACTURACIÓN

Según se detalla en suplemento adicional 01
Se adjuntan condiciones de póliza

Moneda $	Cotización
Prima	1268614,89
Recargo Financiero	126676,29
Impuestos y Sellados	51625,78
I.V.A.	293011,15
Percepción I.V.A.	41858,74
PREMIO TOTAL	1781786,85

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nº 39.927.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

5500 MENDOZA 16 de ABRIL de 2024
Tasa efectiva anual : 110.00 %
Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

La cobertura quedará sujeta a la confirmación del débito por parte de la Administradora DE LA NACION ARGENTI 06360063668
RUTA actividad Nº : Números de RUTA de vehículos según Anexo I
Se incluye SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363)

Servicio de auxilio mecánico y remolque las 24 Hs. los 365 días, Tel. (0800) 777 2634

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

01161030010000000000000000051476169200000000000113307152593855 -2000000101720000084158071074

FACTURA

Registrate en www.mercantilandina.com.ar con tu DNI y este código 8345069

SECCION AUTOMOTORES
POLIZA Nº 014761692 ENDOSO Nº 000001

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 20.04.2024 Hasta las 12 hs. del 20.08.2024

ASEGURADO
BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
Coronel Diaz 98
5539 - LAS HERAS MZA
IVA: Resp.Inscripto
C.U.I.T. 30-71525938-5

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 1017
101 8415/8 MENDOZA BROKER S.R.L.

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298388 - fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400 - fax: 011 4315 2470
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
FACTURACIÓN

Según se detalla en suplemento adicional 01
Se adjuntan condiciones de póliza

Moneda $	Cotización
Prima	1268614,89
Recargo Financiero	126676,29
Impuestos y Sellados	51625,78
I.V.A.	293011,15
Percepción I.V.A.	41858,74
PREMIO TOTAL	1781786,85

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nº 39.927.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

5500 MENDOZA 16 de ABRIL de 2024
Tasa efectiva anual : 110.00 %
Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

La cobertura quedará sujeta a la confirmación del débito por parte de la Administradora DE LA NACION ARGENTI 06360063668
RUTA actividad Nº : Números de RUTA de vehículos según Anexo I
Se incluye SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363)

Servicio de auxilio mecánico y remolque las 24 Hs. los 365 días, Tel. (0800) 777 2634

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

01161030010000000000000000051476169200000000000113307152593855 -2000000101720000084158071074

CONDICIONES PARTICULARES

Asegurado: 8345069 BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
Coronel Diaz 98 , (5539) LAS HERAS MZA
IVA: Resp.Inscripto 30-71525938-5

Período..: 122 Días
Vigencia.: 20.04.2024 / 20.08.2024
F.Emisión: 16.04.2024

Zona de Bajo Riesgo (Cláusula CA-CC 9.1)
Advertencia al asegurado:
Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Titularidad del dominio (Cláusula CA-CO 1.1)
Advertencia al asegurado:
La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

Póliza Básica del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil
NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24.449. Conforme el artículo 2° de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.
.

(Nota 1)Cobertura de RC en Aeródromos y/o Aeropuertos (Cláusula CA-RC 5.1):
Se deja expresa constancia que se limita a $ 3.000.000 el límite de Responsabilidad Civil para ingreso a Aeródromos y/o Aeropuertos, de acuerdo a las Condiciones establecidas en Cláusula CA-RC 5.1.

(Nota 1)Cobertura de RC en Campos petrolíferos (Cláusula CA-RC 5.2):
Se deja expresa constancia que se limita a $ 3.000.000 el límite de Responsabilidad Civil para ingreso a Campos petrolíferos, de acuerdo a las Condiciones establecidas en Cláusula CA-RC 5.2.

VEHICULO..... 0001
Vigencia desde: 20.04.2024 hasta: 20.08.2024
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 80.000.000
D2 - R.C.L.- TODO RIESGO CON FRANQUICIA $ 300.000,00
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total y parcial.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: PICK UP FURGON
Marca.....: RENAULT KANGOO 2 1.6 EX 1PLC CONFORT Modelo 2013
Nro. de motor...: K4MJ730Q117296 Patente..: RNA MOL122
Nro. de chasis..: 8A1FC1315DL715463 Cil.: 04 Asientos.: 01 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 6177500,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : LAS HERAS - MZA

Cobertura de Daño Ambiental (Cláusula CA-RC 11.1):
SUMA ASEGURADA: Se ampara la Responsabilidad Civil derivada del riesgo de daño ambiental, contaminación o polución ambiental, súbita o accidental, imprevista, gradual, contínua o progresiva que como consecuencia de un choque, vuelco, desbarrancamiento o incendio del vehículo transportador, genere la carga transportada, hasta la suma máxima de $ 1.000.000.

(**) LISTADO DE EMPRESAS:
*- YPF SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-54668997-9

W 0676

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 014761692/00001 Prd. 101-10102 /84158 Asegurado 2

CONDICIONES PARTICULARES

*- CHAÑARES ENERGIA S A CUIT: 30-59478562-9
*- WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA SA CUIT:
30-64570594-3
*- PECOM SERVICIOS ENERGIA S A CUIT: 30-65442469-8
*- A EVANGELISTA S A CUIT: 30-68521819-0
*- TRANS BOX S R L CUIT: 30-63857243-1
*- CARTELLONE OIL Y GAS CUIT 30-56886674-2
*- BODEGA NORTON SA; CUIT: 30-50165782-0
*- 30-57672171-0 SULLAIR ARGENTINA S.A
*- 30-70934626-8 CROWN POINT ENERGIA S.A
*- 30-71481422-9 PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA SA
*- 30-71620690-0 ACONCAGUA ENERGIA SERVICIOS S.A
*- 30-67287882-5 EMPRESA DE DESARROLLO HIDROCARBURIFERO
PROVINCIAL S.A
*- 30-71609235-2 ACONCAGUA ENERGIA RENOVABLES S.A
*- TERMINAL ZARATE S.A. CUIT 30641536853
*- EXOLOGISTICA S.A. CUIT 33-69380404-9
*- CELULOSA CAMPANA S.A. CUIT 30-50106215-0
*- COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. CUIT 33-50673744-9
*- DELTA DOCK S.A. CUIT 30-68057815-6
*- PHOENIX GLOBAL RESOURCES CUIT 30-71649453-1. Y
*- PETROLERA EL TREBOL S.A., CUIT 30-70503777-5
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- CGC ENERGIA S.A.U. 30-64265139-7

SUBROGACION - VEHICULOS PARTICULARES Y/O COMERCIALES
(CLÁUSULA CA-CO 13.1)
SE HACE CONSTAR QUE, EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN
POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA
PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE
SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE SE
MENCIONAN A CONTINUACIÓN:(**)
.
(CLÁUSULA CA-CO 13.2)
EN CASO QUE UN TERCERO RECLAME DIRECTA O INDIRECTAMENTE A
(**)
ÉSTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO ASEGURADOS PARA ESTA PÓLIZA.
(CLÁUSULA CA-CO 17.1)
EN CASO QUE EL O LOS VEHÍCULOS OCASIONEN DAÑOS A BIENES E
INSTALACIONES DE TERCEROS O LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS
TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, ESTAS EMPRESAS Y SU PERSO-
NAL, SERÁN CONSIDERADAS UN TERCERO PARA LA PRESENTE PÓLIZA.
LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER MODIFICADA NI ANULADA SIN
PREVIO AVISO POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MENOR DE 15 (QUINCE)
DIAS A (**)
SO-RC 4.1 - SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 2.1 - UNIDADES TRACTORAS Y/O REMOLCADAS
CA-RC 5.2 - LIMITACIÓN DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS DE
VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE INGRESEN A CAMPOS PETROLÍFEROS.
CG-RC 1.1 RIESGO CUBIERTO
CG-RC 4.1 COSTAS Y GASTOS

Prima 80.063,23 Premio 109.808,16

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(100),(200)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1),(2.1),(3.2)
CG-IN(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(4.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1),(9.1)
CG-CO(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(5.2),(6.1)/CA-DI(1.1)/CA-CC(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(7.1),(9.1),(13.1),(13.2),(14.1)
CA-CO(15.1),(17.1)

VEHICULO..... 0002
Vigencia desde: 20.04.2024 hasta: 20.08.2024
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 80.000.000
D2 - R.C.L.- TODO RIESGO CON FRANQUICIA $ 300.000,00
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total y parcial.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: PICK UP FURGON
Marca.....: PEUGEOT PARTNER 1.4 PRESENCE L/10 Modelo 2012

W 0676

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 014761692/00001 Prd. 101-10102 /84158 Asegurado 3

CONDICIONES PARTICULARES

Nro. de motor...: 10DBSW0009280 Patente..: RNA LCQ679
Nro. de chasis..: 8AEGCKFSCCG537476 Cil.: 04 Asientos.: 01 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 6194800,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : LAS HERAS - MZA
(**) LISTADO DE EMPRESAS:
*- YPF SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-54668997-9
*- CHAÑARES ENERGIA S A CUIT: 30-59478562-9
*- WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA SA CUIT:
30-64570594-3
*- PECOM SERVICIOS ENERGIA S A CUIT: 30-65442469-8
*- A EVANGELISTA S A CUIT: 30-68521819-0
*- TRANS BOX S R L CUIT: 30-63857243-1
*- CARTELLONE OIL Y GAS CUIT 30-56886674-2
*- BODEGA NORTON SA; CUIT: 30-50165782-0
*- 30-57672171-0 SULLAIR ARGENTINA S.A
*- 30-70934626-8 CROWN POINT ENERGIA S.A
*- 30-71481422-9 PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA SA
*- 30-71620690-0 ACONCAGUA ENERGIA SERVICIOS S.A
*- 30-67287882-5 EMPRESA DE DESARROLLO HIDROCARBURIFERO
PROVINCIAL S.A
*- 30-71609235-2 ACONCAGUA ENERGIA RENOVABLES S.A
*- TERMINAL ZARATE S.A. CUIT 30641536853
*- EXOLOGISTICA S.A. CUIT 33-69380404-9
*- CELULOSA CAMPANA S.A. CUIT 30-50106215-0
*- COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. CUIT 33-50673744-9
*- DELTA DOCK S.A. CUIT 30-68057815-6
*- PHOENIX GLOBAL RESOURCES CUIT 30-71649453-1. Y
*- PETROLERA EL TREBOL S.A., CUIT 30-70503777-5
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- CGC ENERGIA S.A.U. 30-64265139-7

SUBROGACION - VEHICULOS PARTICULARES Y/O COMERCIALES
(CLÁUSULA CA-CO 13.1)
SE HACE CONSTAR QUE, EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN
POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA
PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE
SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE SE
MENCIONAN A CONTINUACIÓN:(**)
.
(CLÁUSULA CA-CO 13.2)
EN CASO QUE UN TERCERO RECLAME DIRECTA O INDIRECTAMENTE A
(**)
ÉSTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO ASEGURADOS PARA ESTA PÓLIZA.
(CLÁUSULA CA-CO 17.1)
EN CASO QUE EL O LOS VEHÍCULOS OCASIONEN DAÑOS A BIENES E
INSTALACIONES DE TERCEROS O LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS
TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, ESTAS EMPRESAS Y SU PERSO-
NAL, SERÁN CONSIDERADAS UN TERCERO PARA LA PRESENTE PÓLIZA.
LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER MODIFICADA NI ANULADA SIN
PREVIO AVISO POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MENOR DE 15 (QUINCE)
DIAS A (**)
SO-RC 4.1 - SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 2.1 - UNIDADES TRACTORAS Y/O REMOLCADAS
CA-RC 5.2 - LIMITACIÓN DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS DE
VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE INGRESEN A CAMPOS PETROLÍFEROS.
CG-RC 1.1 RIESGO CUBIERTO
CG-RC 4.1 COSTAS Y GASTOS

Prima 85.184,86 Premio 116.832,56

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(100),(200)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1),(2.1),(3.2)
CG-IN(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(4.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1),(9.1)
CG-CO(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2),(17.1)
CA-DA(5.2),(6.1)/CA-DI(1.1)/CA-CC(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(7.1),(9.1),(13.1),(13.2),(14.1)
CA-CO(15.1)

VEHICULO..... 0003
Vigencia desde: 20.04.2024 hasta: 20.08.2024
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 80.000.000
D2 - R.C.L.- TODO RIESGO CON FRANQUICIA $ 250.000,00
Daños por incendio, total y parcial.

W 0676

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 014761692/00001 Prd. 101-10102 /84158 Asegurado 4

CONDICIONES PARTICULARES

Daños por accidente, total y parcial.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: PICK UP FURGON
Marca.....: FIAT FIORINO FURGON 1.4 EVO TOP Modelo 2018
Nro. de motor...: 327A0553266197 Patente..: ARG AD111SP
Nro. de chasis..: 9BD265524J9103224 Cil.: 04 Asientos.: 02 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 9292900,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : LAS HERAS - MZA
(**) LISTADO DE EMPRESAS:
*- YPF SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-54668997-9
*- CHAÑARES ENERGIA S A CUIT: 30-59478562-9
*- WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA SA CUIT:
30-64570594-3
*- PECOM SERVICIOS ENERGIA S A CUIT: 30-65442469-8
*- A EVANGELISTA S A CUIT: 30-68521819-0
*- TRANS BOX S R L CUIT: 30-63857243-1
*- CARTELLONE OIL Y GAS CUIT 30-56886674-2
*- BODEGA NORTON SA; CUIT: 30-50165782-0
*- 30-57672171-0 SULLAIR ARGENTINA S.A
*- 30-70934626-8 CROWN POINT ENERGIA S.A
*- 30-71481422-9 PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA SA
*- 30-71620690-0 ACONCAGUA ENERGIA SERVICIOS S.A
*- 30-67287882-5 EMPRESA DE DESARROLLO HIDROCARBURIFERO
PROVINCIAL S.A
*- 30-71609235-2 ACONCAGUA ENERGIA RENOVABLES S.A
*- TERMINAL ZARATE S.A. CUIT 30641536853
*- EXOLOGISTICA S.A. CUIT 33-69380404-9
*- CELULOSA CAMPANA S.A. CUIT 30-50106215-0
*- COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. CUIT 33-50673744-9
*- DELTA DOCK S.A. CUIT 30-68057815-6
*- PHOENIX GLOBAL RESOURCES CUIT 30-71649453-1. Y
*- PETROLERA EL TREBOL S.A., CUIT 30-70503777-5
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- CGC ENERGIA S.A.U. 30-64265139-7

SUBROGACION - VEHICULOS PARTICULARES Y/O COMERCIALES
(CLÁUSULA CA-CO 13.1)
SE HACE CONSTAR QUE, EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN
POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA
PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE
SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE SE
MENCIONAN A CONTINUACIÓN:(**)
.
(CLÁUSULA CA-CO 13.2)
EN CASO QUE UN TERCERO RECLAME DIRECTA O INDIRECTAMENTE A
(**)
ESTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO ASEGURADOS PARA ESTA PÓLIZA.
(CLÁUSULA CA-CO 17.1)
EN CASO QUE EL O LOS VEHÍCULOS OCASIONEN DAÑOS A BIENES E
INSTALACIONES DE TERCEROS O LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS
TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, ESTAS EMPRESAS Y SU PERSO-
NAL, SERÁN CONSIDERADAS UN TERCERO PARA LA PRESENTE PÓLIZA.
LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER MODIFICADA NI ANULADA SIN
PREVIO AVISO POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MENOR DE 15 (QUINCE)
DIAS A (**)
SO-RC 4.1 - SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 2.1 - UNIDADES TRACTORAS Y/O REMOLCADAS
CA-RC 5.2 - LIMITACIÓN DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS DE
VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE INGRESEN A CAMPOS PETROLÍFEROS.
CG-RC 1.1 RIESGO CUBIERTO
CG-RC 4.1 COSTAS Y GASTOS

Prima 86.090,68 Premio 118.074,92

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(100),(200)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1),(2.1),(3.2)
CG-IN(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(4.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1),(9.1)
CG-CO(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(5.2),(6.1)/CA-DI(1.1)/CA-CC(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(7.1),(9.1),(13.1),(13.2),(14.1)
CA-CO(15.1),(17.1)

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

VEHICULO..... 0004
Vigencia desde: 20.04.2024 hasta: 20.08.2024
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 80.000.000
D2 - R.C.L.- TODO RIESGO CON FRANQUICIA $ 300.000,00
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total y parcial.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: AUTOMOVIL SEDAN
Marca.....: RENAULT CLIO MIO 1.2 WORK Modelo 2016
Nro. de motor...: D4FG728Q244225 Patente..: ARG AA772XV
Nro. de chasis..: 8A1CB2U0KHL387275 Cil.: 04 Asientos.: 02 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 5328900,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : LAS HERAS - MZA
(**) LISTADO DE EMPRESAS:
*- YPF SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-54668997-9
*- CHAÑARES ENERGIA S A CUIT: 30-59478562-9
*- WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA SA CUIT:
30-64570594-3
*- PECOM SERVICIOS ENERGIA S A CUIT: 30-65442469-8
*- A EVANGELISTA S A CUIT: 30-68521819-0
*- TRANS BOX S R L CUIT: 30-63857243-1
*- CARTELLONE OIL Y GAS CUIT 30-56886674-2
*- BODEGA NORTON SA; CUIT: 30-50165782-0
*- 30-57672171-0 SULLAIR ARGENTINA S.A
*- 30-70934626-8 CROWN POINT ENERGIA S.A
*- 30-71481422-9 PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA SA
*- 30-71620690-0 ACONCAGUA ENERGIA SERVICIOS S.A
*- 30-67287882-5 EMPRESA DE DESARROLLO HIDROCARBURIFERO
PROVINCIAL S.A
*- 30-71609235-2 ACONCAGUA ENERGIA RENOVABLES S.A
*- TERMINAL ZARATE S.A. CUIT 30641536853
*- EXOLOGISTICA S.A. CUIT 33-69380404-9
*- CELULOSA CAMPANA S.A. CUIT 30-50106215-0
*- COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. CUIT 33-50673744-9
*- DELTA DOCK S.A. CUIT 30-68057815-6
*- PHOENIX GLOBAL RESOURCES CUIT 30-71649453-1. Y
*- PETROLERA EL TREBOL S.A., CUIT 30-70503777-5
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- CGC ENERGIA S.A.U. 30-64265139-7

SUBROGACION - VEHICULOS PARTICULARES Y/O COMERCIALES
(CLÁUSULA CA-CO 13.1)
SE HACE CONSTAR QUE, EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN
POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA
PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE
SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE SE
MENCIONAN A CONTINUACIÓN:(**)
.
(CLÁUSULA CA-CO 13.2)
EN CASO QUE UN TERCERO RECLAME DIRECTA O INDIRECTAMENTE A
(**)
ESTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO ASEGURADOS PARA ESTA PÓLIZA.
(CLÁUSULA CA-CO 17.1)
EN CASO QUE EL O LOS VEHÍCULOS OCASIONEN DAÑOS A BIENES E
INSTALACIONES DE TERCEROS O LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS
TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, ESTAS EMPRESAS Y SU PERSO-
NAL, SERÁN CONSIDERADAS UN TERCERO PARA LA PRESENTE PÓLIZA.
LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER MODIFICADA NI ANULADA SIN
PREVIO AVISO POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MENOR DE 15 (QUINCE)
DIAS A (**)
SO-RC 4.1 - SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 2.1 - UNIDADES TRACTORAS Y/O REMOLCADAS
CA-RC 5.2 - LIMITACIÓN DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS DE
VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE INGRESEN A CAMPOS PETROLÍFEROS.
CG-RC 1.1 RIESGO CUBIERTO
CG-RC 4.1 COSTAS Y GASTOS

Prima 63.192,78 Premio 86.670,02

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(100),(200)

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1),(2.1),(3.2)
CG-IN(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(4.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1),(9.1)
CG-CO(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(5.2),(6.1)/CA-DI(1.1)/CA-CC(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(7.1),(9.1),(13.1),(13.2),(14.1)
CA-CO(15.1),(17.1)

VEHICULO..... 0005
Vigencia desde: 20.04.2024 hasta: 20.08.2024
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 80.000.000
M PLUS-RCL INC/ROB.TOT.Y PAR/ACC.TOT
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: AUTOMOVIL SEDAN
Marca.....: ALFA ROMEO 146 2.0 TD FULL Modelo 1999
Nro. de motor...: AR672041063555 Patente..: RNA CYR984
Nro. de chasis..: ZAR930000W4152838 Cil.: 04 Asientos.: 02 Ton.: 00
Uso del vehículo: PARTICULAR Suma Asegurada: $ 4233500,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : LAS HERAS - MZA
(**) LISTADO DE EMPRESAS:
*- YPF SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-54668997-9
*- CHAÑARES ENERGIA S A CUIT: 30-59478562-9
*- WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA SA CUIT:
30-64570594-3
*- PECOM SERVICIOS ENERGIA S A CUIT: 30-65442469-8
*- A EVANGELISTA S A CUIT: 30-68521819-0
*- TRANS BOX S R L CUIT: 30-63857243-1
*- CARTELLONE OIL Y GAS CUIT 30-56886674-2
*- BODEGA NORTON SA; CUIT: 30-50165782-0
*- 30-57672171-0 SULLAIR ARGENTINA S.A
*- 30-70934626-8 CROWN POINT ENERGIA S.A
*- 30-71481422-9 PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA SA
*- 30-71620690-0 ACONCAGUA ENERGIA SERVICIOS S.A
*- 30-67287882-5 EMPRESA DE DESARROLLO HIDROCARBURIFERO
PROVINCIAL S.A
*- 30-71609235-2 ACONCAGUA ENERGIA RENOVABLES S.A
*- TERMINAL ZARATE S.A. CUIT 30641536853
*- EXOLOGISTICA S.A. CUIT 33-69380404-9
*- CELULOSA CAMPANA S.A. CUIT 30-50106215-0
*- COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. CUIT 33-50673744-9
*- DELTA DOCK S.A. CUIT 30-68057815-6
*- PHOENIX GLOBAL RESOURCES CUIT 30-71649453-1. Y
*- PETROLERA EL TREBOL S.A., CUIT 30-70503777-5
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- CGC ENERGIA S.A.U. 30-64265139-7

SUBROGACION - VEHICULOS PARTICULARES Y/O COMERCIALES
(CLÁUSULA CA-CO 13.1)
SE HACE CONSTAR QUE, EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN
POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA
PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE
SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE SE
MENCIONAN A CONTINUACIÓN:(**)

(CLÁUSULA CA-CO 13.2)
EN CASO QUE UN TERCERO RECLAME DIRECTA O INDIRECTAMENTE A
(**)
ESTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO ASEGURADOS PARA ESTA PÓLIZA.
(CLÁUSULA CA-CO 17.1)
EN CASO QUE EL O LOS VEHÍCULOS OCASIONEN DAÑOS A BIENES E
INSTALACIONES DE TERCEROS O LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS
TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, ESTAS EMPRESAS Y SU PERSO-
NAL, SERÁN CONSIDERADAS UN TERCERO PARA LA PRESENTE PÓLIZA.
LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER MODIFICADA NI ANULADA SIN
PREVIO AVISO POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MENOR DE 15 (QUINCE)
DIAS A (**)
SO-RC 4.1 - SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 2.1 - UNIDADES TRACTORAS Y/O REMOLCADAS
CA-RC 5.2 - LIMITACIÓN DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS DE

W 0676

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 014761692/00001 Prd. 101-10102 /84158 Asegurado 7

CONDICIONES PARTICULARES

VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE INGRESEN A CAMPOS PETROLÍFEROS.
CG-RC 1.1 RIESGO CUBIERTO
CG-RC 4.1 COSTAS Y GASTOS

Prima 58.717,01 Premio 80.531,43

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(76-P)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1),(2.1),(3.2)
CG-IN(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(4.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1),(9.1)
CG-CO(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(1.1),(2.1),(5.2)/CA-DI(8.2)/CA-RH(5.1)/CA-CC(4.2),(9.1)/CA-CO(1.1),(2.1),(3.1),(6.1),(7.1)
CA-CO(9.1),(13.1),(13.2),(14.1),(15.1),(17.1)/CO-EX(2.1),(3.1),(5.1),(7.1),(9.1)

VEHICULO..... 0006
Vigencia desde: 20.04.2024 hasta: 20.08.2024
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 80.000.000
D2- TR F.FIJA $500.000
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total y parcial.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: PICK UP DOBLE CABINA
Marca.....: TOYOTA HILUX L/N 2.5 D/CAB 4X2 TD DX Modelo 2010
Nro. de motor...: 2KD7889325 Patente..: RNA IOC888
Nro. de chasis..: 8AJER32G2A4031797 Cil.: 04 Asientos.: 02 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 12252000,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : LAS HERAS - MZA
(**) LISTADO DE EMPRESAS:
*- YPF SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-54668997-9
*- CHAÑARES ENERGIA S A CUIT: 30-59478562-9
*- WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA SA CUIT:
30-64570594-3
*- PECOM SERVICIOS ENERGIA S A CUIT: 30-65442469-8
*- A EVANGELISTA S A CUIT: 30-68521819-0
*- TRANS BOX S R L CUIT: 30-63857243-1
*- CARTELLONE OIL Y GAS CUIT 30-56886674-2
*- BODEGA NORTON SA; CUIT: 30-50165782-0
*- 30-57672171-0 SULLAIR ARGENTINA S.A
*- 30-70934626-8 CROWN POINT ENERGIA S.A
*- 30-71481422-9 PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA SA
*- 30-71620690-0 ACONCAGUA ENERGIA SERVICIOS S.A
*- 30-67287882-5 EMPRESA DE DESARROLLO HIDROCARBURIFERO
PROVINCIAL S.A
*- 30-71609235-2 ACONCAGUA ENERGIA RENOVABLES S.A
*- TERMINAL ZARATE S.A. CUIT 30641536853
*- EXOLOGISTICA S.A. CUIT 33-69380404-9
*- CELULOSA CAMPANA S.A. CUIT 30-50106215-0
*- COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. CUIT 33-50673744-9
*- DELTA DOCK S.A. CUIT 30-68057815-6
*- PHOENIX GLOBAL RESOURCES CUIT 30-71649453-1. Y
*- PETROLERA EL TREBOL S.A., CUIT 30-70503777-5
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- CGC ENERGIA S.A.U. 30-64265139-7

SUBROGACION - VEHICULOS PARTICULARES Y/O COMERCIALES
(CLÁUSULA CA-CO 13.1)
SE HACE CONSTAR QUE, EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN
POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA
PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE
SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE SE
MENCIONAN A CONTINUACIÓN:(**)
.
(CLÁUSULA CA-CO 13.2)
EN CASO QUE UN TERCERO RECLAME DIRECTA O INDIRECTAMENTE A
(**)
ESTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO ASEGURADOS PARA ESTA PÓLIZA.
(CLÁUSULA CA-CO 17.1)
EN CASO QUE EL O LOS VEHÍCULOS OCASIONEN DAÑOS A BIENES E
INSTALACIONES DE TERCEROS O LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS
TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, ESTAS EMPRESAS Y SU PERSO-

W 0676

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 014761692/00001 Prd. 101-10102 /84158 Asegurado 8

CONDICIONES PARTICULARES

NAL, SERÁN CONSIDERADAS UN TERCERO PARA LA PRESENTE PÓLIZA.
LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER MODIFICADA NI ANULADA SIN
PREVIO AVISO POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MENOR DE 15 (QUINCE)
DIAS A (**)
SO-RC 4.1 - SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 2.1 - UNIDADES TRACTORAS Y/O REMOLCADAS
CA-RC 5.2 - LIMITACIÓN DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS DE
VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE INGRESEN A CAMPOS PETROLÍFEROS.
CG-RC 1.1 RIESGO CUBIERTO
CG-RC 4.1 COSTAS Y GASTOS

Prima 203.126,01 Premio 278.590,96

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(100),(200)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1),(2.1),(3.2)
CG-IN(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(4.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1),(9.1)
CG-CO(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1),(5.2),(6.1)/CA-DI(1.1),(8.2)/CA-RH(5.1)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(2.1),(3.1)
CA-CO(6.1),(7.1),(9.1),(13.1),(13.2),(14.1),(15.1),(17.1)/CO-EX(2.1),(3.1),(5.1),(7.1),(9.1)

VEHICULO..... 0007
Vigencia desde: 20.04.2024 hasta: 20.08.2024
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 80.000.000
D2 - R.C.L.- TODO RIESGO CON FRANQUICIA $ 250.000,00
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total y parcial.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: PICK UP FURGON
Marca.....: FIAT FIORINO FURGON 1.4 EVO TOP Modelo 2018
Nro. de motor...: 32A0553231236 Patente..: ARG AC461BE
Nro. de chasis..: 9BD265524J9098423 Cil.: 04 Asientos.: 02 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 9292900,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : LAS HERAS - MZA
(**) LISTADO DE EMPRESAS:
*- YPF SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-54668997-9
*- CHAÑARES ENERGIA S A CUIT: 30-59478562-9
*- WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA SA CUIT:
30-64570594-3
*- PECOM SERVICIOS ENERGIA S A CUIT: 30-65442469-8
*- A EVANGELISTA S A CUIT: 30-68521819-0
*- TRANS BOX S R L CUIT: 30-63857243-1
*- CARTELLONE OIL Y GAS CUIT 30-56886674-2
*- BODEGA NORTON SA; CUIT: 30-50165782-0
*- 30-57672171-0 SULLAIR ARGENTINA S.A
*- 30-70934626-8 CROWN POINT ENERGIA S.A
*- 30-71481422-9 PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA SA
*- 30-71620690-0 ACONCAGUA ENERGIA SERVICIOS S.A
*- 30-67287882-5 EMPRESA DE DESARROLLO HIDROCARBURIFERO
PROVINCIAL S.A
*- 30-71609235-2 ACONCAGUA ENERGIA RENOVABLES S.A
*- TERMINAL ZARATE S.A. CUIT 30641536853
*- EXOLOGISTICA S.A. CUIT 33-69380404-9
*- CELULOSA CAMPANA S.A. CUIT 30-50106215-0
*- COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. CUIT 33-50673744-9
*- DELTA DOCK S.A. CUIT 30-68057815-6
*- PHOENIX GLOBAL RESOURCES CUIT 30-71649453-1. Y
*- PETROLERA EL TREBOL S.A., CUIT 30-70503777-5
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- CGC ENERGIA S.A.U. 30-64265139-7

SUBROGACION - VEHICULOS PARTICULARES Y/O COMERCIALES
(CLÁUSULA CA-CO 13.1)
SE HACE CONSTAR QUE, EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN
POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA
PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE
SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE SE
MENCIONAN A CONTINUACIÓN:(**)
.

W 0676

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 014761692/00001 Prd. 101-10102 /84158 Asegurado 9

CONDICIONES PARTICULARES

(CLÁUSULA CA-CO 13.2)
EN CASO QUE UN TERCERO RECLAME DIRECTA O INDIRECTAMENTE A (**)
ESTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO ASEGURADOS PARA ESTA PÓLIZA.
(CLÁUSULA CA-CO 17.1)
EN CASO QUE EL O LOS VEHÍCULOS OCASIONEN DAÑOS A BIENES E INSTALACIONES DE TERCEROS O LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, ESTAS EMPRESAS Y SU PERSONAL, SERÁN CONSIDERADAS UN TERCERO PARA LA PRESENTE PÓLIZA.
LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER MODIFICADA NI ANULADA SIN PREVIO AVISO POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MENOR DE 15 (QUINCE) DIAS A (**)
SO-RC 4.1 - SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 2.1 - UNIDADES TRACTORAS Y/O REMOLCADAS
CA-RC 5.2 - LIMITACIÓN DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE INGRESEN A CAMPOS PETROLÍFEROS.
CG-RC 1.1 RIESGO CUBIERTO
CG-RC 4.1 COSTAS Y GASTOS

Prima 86.090,68 Premio 118.074,92

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(100),(200)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1),(2.1),(3.2)
CG-IN(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(4.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1),(9.1)
CG-CO(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(5.2),(6.1)/CA-DI(1.1)/CA-CC(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(7.1),(9.1),(13.1),(13.2),(14.1)
CA-CO(15.1),(17.1)

VEHICULO..... 0008
Vigencia desde: 20.04.2024 hasta: 20.08.2024
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 80.000.000
D2 - R.C.L.- TODO RIESGO CON FRANQUICIA $ 250.000,00
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total y parcial.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento, huelga y/o tumulto popular.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: PICK UP FURGON
Marca.....: FIAT FIORINO FURGON 1.4 EVO TOP Modelo 2018
Nro. de motor...: 32A0553179951 Patente..: ARG AC461CN
Nro. de chasis..: 9BD265524J9091802 Cil.: 04 Asientos.: 02 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 9292900,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : LAS HERAS - MZA
(**) LISTADO DE EMPRESAS:
*- YPF SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-54668997-9
*- CHAÑARES ENERGIA S A CUIT: 30-59478562-9
*- WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA SA CUIT: 30-64570594-3
*- PECOM SERVICIOS ENERGIA S A CUIT: 30-65442469-8
*- A EVANGELISTA S A CUIT: 30-68521819-0
*- TRANS BOX S R L CUIT: 30-63857243-1
*- CARTELLONE OIL Y GAS CUIT 30-56886674-2
*- BODEGA NORTON SA; CUIT: 30-50165782-0
*- 30-57672171-0 SULLAIR ARGENTINA S.A
*- 30-70934626-8 CROWN POINT ENERGIA S.A
*- 30-71481422-9 PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA SA
*- 30-71620690-0 ACONCAGUA ENERGIA SERVICIOS S.A
*- 30-67287882-5 EMPRESA DE DESARROLLO HIDROCARBURIFERO PROVINCIAL S.A
*- 30-71609235-2 ACONCAGUA ENERGIA RENOVABLES S.A
*- TERMINAL ZARATE S.A. CUIT 30641536853
*- EXOLOGISTICA S.A. CUIT 33-69380404-9
*- CELULOSA CAMPANA S.A. CUIT 30-50106215-0
*- COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. CUIT 33-50673744-9
*- DELTA DOCK S.A. CUIT 30-68057815-6
*- PHOENIX GLOBAL RESOURCES CUIT 30-71649453-1. Y
*- PETROLERA EL TREBOL S.A., CUIT 30-70503777-5
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- CGC ENERGIA S.A.U. 30-64265139-7

W 0676

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 014761692/00001 Prd. 101-10102 /84158 Asegurado 10

CONDICIONES PARTICULARES

SUBROGACION - VEHICULOS PARTICULARES Y/O COMERCIALES
(CLÁUSULA CA-CO 13.1)
SE HACE CONSTAR QUE, EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:(**)
.
(CLÁUSULA CA-CO 13.2)
EN CASO QUE UN TERCERO RECLAME DIRECTA O INDIRECTAMENTE A (**)
ESTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO ASEGURADOS PARA ESTA PÓLIZA.
(CLÁUSULA CA-CO 17.1)
EN CASO QUE EL O LOS VEHÍCULOS OCASIONEN DAÑOS A BIENES E INSTALACIONES DE TERCEROS O LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, ESTAS EMPRESAS Y SU PERSONAL, SERÁN CONSIDERADAS UN TERCERO PARA LA PRESENTE PÓLIZA.
LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER MODIFICADA NI ANULADA SIN PREVIO AVISO POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MENOR DE 15 (QUINCE) DIAS A (**)
SO-RC 4.1 - SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 2.1 - UNIDADES TRACTORAS Y/O REMOLCADAS
CA-RC 5.2 - LIMITACIÓN DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE INGRESEN A CAMPOS PETROLÍFEROS.
CG-RC 1.1 RIESGO CUBIERTO
CG-RC 4.1 COSTAS Y GASTOS

Prima 86.090,68 Premio 118.074,92

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(100),(200)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1),(2.1),(3.2)
CG-IN(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(4.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1),(9.1)
CG-CO(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(5.2),(6.1)/CA-DI(1.1)/CA-CC(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(7.1),(9.1),(13.1),(13.2),(14.1)
CA-CO(15.1),(17.1)

VEHICULO..... 0009
Vigencia desde: 20.04.2024 hasta: 20.08.2024
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 80.000.000
D2 - R.C.L.- TODO RIESGO CON FRANQUICIA $ 250.000,00
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total y parcial.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento, huelga y/o tumulto popular.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: PICK UP FURGON
Marca.....: CITROEN BERLINGO FURGON 1.6 HDI BUSSIN Modelo 2019
Nro. de motor...: 10JBGR0014935 Patente..: ARG AD616GW
Nro. de chasis..: 8BCGC9HPAKG510382 Cil.: 04 Asientos.: 02 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 10564400,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : LAS HERAS - MZA
(**) LISTADO DE EMPRESAS:
*- YPF SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-54668997-9
*- CHAÑARES ENERGIA S A CUIT: 30-59478562-9
*- WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA SA CUIT: 30-64570594-3
*- PECOM SERVICIOS ENERGIA S A CUIT: 30-65442469-8
*- A EVANGELISTA S A CUIT: 30-68521819-0
*- TRANS BOX S R L CUIT: 30-63857243-1
*- CARTELLONE OIL Y GAS CUIT 30-56886674-2
*- BODEGA NORTON SA; CUIT: 30-50165782-0
*- 30-57672171-0 SULLAIR ARGENTINA S.A
*- 30-70934626-8 CROWN POINT ENERGIA S.A
*- 30-71481422-9 PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA SA
*- 30-71620690-0 ACONCAGUA ENERGIA SERVICIOS S.A
*- 30-67287882-5 EMPRESA DE DESARROLLO HIDROCARBURIFERO PROVINCIAL S.A
*- 30-71609235-2 ACONCAGUA ENERGIA RENOVABLES S.A
*- TERMINAL ZARATE S.A. CUIT 30641536853
*- EXOLOGISTICA S.A. CUIT 33-69380404-9
*- CELULOSA CAMPANA S.A. CUIT 30-50106215-0

W 0676

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 014761692/00001 Prd. 101-10102 /84158 Asegurado 11

CONDICIONES PARTICULARES

*- COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. CUIT 33-50673744-9
*- DELTA DOCK S.A. CUIT 30-68057815-6
*- PHOENIX GLOBAL RESOURCES CUIT 30-71649453-1. Y
*- PETROLERA EL TREBOL S.A., CUIT 30-70503777-5
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- CGC ENERGIA S.A.U. 30-64265139-7

SUBROGACION - VEHICULOS PARTICULARES Y/O COMERCIALES
(CLÁUSULA CA-CO 13.1)
SE HACE CONSTAR QUE, EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:(**)

.
(CLÁUSULA CA-CO 13.2)
EN CASO QUE UN TERCERO RECLAME DIRECTA O INDIRECTAMENTE A (**)
ESTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO ASEGURADOS PARA ESTA PÓLIZA.
(CLÁUSULA CA-CO 17.1)
EN CASO QUE EL O LOS VEHÍCULOS OCASIONEN DAÑOS A BIENES E INSTALACIONES DE TERCEROS O LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, ESTAS EMPRESAS Y SU PERSONAL, SERÁN CONSIDERADAS UN TERCERO PARA LA PRESENTE PÓLIZA.
LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER MODIFICADA NI ANULADA SIN PREVIO AVISO POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MENOR DE 15 (QUINCE) DIAS A (**)
SO-RC 4.1 - SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 2.1 - UNIDADES TRACTORAS Y/O REMOLCADAS
CA-RC 5.2 - LIMITACIÓN DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE INGRESEN A CAMPOS PETROLÍFEROS.
CG-RC 1.1 RIESGO CUBIERTO
CG-RC 4.1 COSTAS Y GASTOS

Prima 86.836,79 Premio 119.098,23

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(100),(200)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1),(2.1),(3.2)
CG-IN(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(4.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1),(9.1)
CG-CO(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(5.2),(6.1)/CA-DI(1.1)/CA-CC(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(7.1),(9.1),(13.1),(13.2),(14.1)
CA-CO(15.1),(17.1)

VEHICULO..... 0010
Vigencia desde: 20.04.2024 hasta: 20.08.2024
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 80.000.000
M PLUS-RCL INC/ROB.TOT.Y PAR/ACC.TOT
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento, huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: AUTOMOVIL SEDAN
Marca.....: CHEVROLET CELTA 1.4 5 PUERTAS LS Modelo 2011
Nro. de motor...: T70002891 Patente..: RNA KFP824
Nro. de chasis..: 9BGRG4850CG159879 Cil.: 04 Asientos.: 02 Ton.: 00
Uso del vehículo: PARTICULAR Suma Asegurada: $ 5268000,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : LAS HERAS - MZA
(**) LISTADO DE EMPRESAS:
*- YPF SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-54668997-9
*- CHAÑARES ENERGIA S A CUIT: 30-59478562-9
*- WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA SA CUIT: 30-64570594-3
*- PECOM SERVICIOS ENERGIA S A CUIT: 30-65442469-8
*- A EVANGELISTA S A CUIT: 30-68521819-0
*- TRANS BOX S R L CUIT: 30-63857243-1
*- CARTELLONE OIL Y GAS CUIT 30-56886674-2
*- BODEGA NORTON SA; CUIT: 30-50165782-0
*- 30-57672171-0 SULLAIR ARGENTINA S.A
*- 30-70934626-8 CROWN POINT ENERGIA S.A

W 0676

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 014761692/00001 Prd. 101-10102 /84158 Asegurado 12

CONDICIONES PARTICULARES

*- 30-71481422-9 PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA SA
*- 30-71620690-0 ACONCAGUA ENERGIA SERVICIOS S.A
*- 30-67287882-5 EMPRESA DE DESARROLLO HIDROCARBURIFERO PROVINCIAL S.A
*- 30-71609235-2 ACONCAGUA ENERGIA RENOVABLES S.A
*- TERMINAL ZARATE S.A. CUIT 30641536853
*- EXOLOGISTICA S.A. CUIT 33-69380404-9
*- CELULOSA CAMPANA S.A. CUIT 30-50106215-0
*- COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. CUIT 33-50673744-9
*- DELTA DOCK S.A. CUIT 30-68057815-6
*- PHOENIX GLOBAL RESOURCES CUIT 30-71649453-1. Y
*- PETROLERA EL TREBOL S.A., CUIT 30-70503777-5
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- CGC ENERGIA S.A.U. 30-64265139-7

SUBROGACION - VEHICULOS PARTICULARES Y/O COMERCIALES
(CLÁUSULA CA-CO 13.1)
SE HACE CONSTAR QUE, EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:(**)
.
(CLÁUSULA CA-CO 13.2)
EN CASO QUE UN TERCERO RECLAME DIRECTA O INDIRECTAMENTE A (**)
ESTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO ASEGURADOS PARA ESTA PÓLIZA.
(CLÁUSULA CA-CO 17.1)
EN CASO QUE EL O LOS VEHÍCULOS OCASIONEN DAÑOS A BIENES E INSTALACIONES DE TERCEROS O LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, ESTAS EMPRESAS Y SU PERSONAL, SERÁN CONSIDERADAS UN TERCERO PARA LA PRESENTE PÓLIZA.
LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER MODIFICADA NI ANULADA SIN PREVIO AVISO POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MENOR DE 15 (QUINCE) DIAS A (**)
SO-RC 4.1 - SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 2.1 - UNIDADES TRACTORAS Y/O REMOLCADAS
CA-RC 5.2 - LIMITACIÓN DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE INGRESEN A CAMPOS PETROLÍFEROS.
CG-RC 1.1 RIESGO CUBIERTO
CG-RC 4.1 COSTAS Y GASTOS

Prima 58.774,33 Premio 80.610,05

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(76-P)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1),(2.1),(3.2)
CG-IN(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(4.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1),(9.1)
CG-CO(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(1.1),(2.1),(5.2)/CA-DI(8.2)/CA-RH(5.1)/CA-CC(4.2),(9.1)/CA-CO(1.1),(2.1),(3.1),(6.1),(7.1)
CA-CO(9.1),(13.1),(13.2),(14.1),(15.1),(17.1)/CO-EX(2.1),(3.1),(5.1),(7.1),(9.1)

VEHICULO..... 0011
Vigencia desde: 20.04.2024 hasta: 20.08.2024
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 80.000.000
D2- TR F.VAR. 2% ($300.000)
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total y parcial.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento, huelga y/o tumulto popular.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: AUTOMOVIL SEDAN
Marca.....: TOYOTA ETIOS 1.5 5 PTAS AIBO Modelo 2022
Nro. de motor...: 2NR4598424 Patente..: ARG AF292CG
Nro. de chasis..: 9BRK29BT6P0225993 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 12029100,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : LAS HERAS - MZA

(CA-DI 1.1) TODO RIESGO FRANQUICIA 2% DE LA SUMA ASEGURADA
El importe indicado como franquicia a cargo del asegurado es equivalente al 2% de la suma asegurada del

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

vehículo. Esta franquicia se actualizará conjuntamente con la suma asegurada del vehiculo. Franquicia mínima de cobertura $ 300.000.

(**) LISTADO DE EMPRESAS:
*- YPF SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-54668997-9
*- CHAÑARES ENERGIA S A CUIT: 30-59478562-9
*- WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA SA CUIT:
30-64570594-3
*- PECOM SERVICIOS ENERGIA S A CUIT: 30-65442469-8
*- A EVANGELISTA S A CUIT: 30-68521819-0
*- TRANS BOX S R L CUIT: 30-63857243-1
*- CARTELLONE OIL Y GAS CUIT 30-56886674-2
*- BODEGA NORTON SA; CUIT: 30-50165782-0
*- 30-57672171-0 SULLAIR ARGENTINA S.A
*- 30-70934626-8 CROWN POINT ENERGIA S.A
*- 30-71481422-9 PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA SA
*- 30-71620690-0 ACONCAGUA ENERGIA SERVICIOS S.A
*- 30-67287882-5 EMPRESA DE DESARROLLO HIDROCARBURIFERO
PROVINCIAL S.A
*- 30-71609235-2 ACONCAGUA ENERGIA RENOVABLES S.A
*- TERMINAL ZARATE S.A. CUIT 30641536853
*- EXOLOGISTICA S.A. CUIT 33-69380404-9
*- CELULOSA CAMPANA S.A. CUIT 30-50106215-0
*- COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. CUIT 33-50673744-9
*- DELTA DOCK S.A. CUIT 30-68057815-6
*- PHOENIX GLOBAL RESOURCES CUIT 30-71649453-1. Y
*- PETROLERA EL TREBOL S.A., CUIT 30-70503777-5
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- CGC ENERGIA S.A.U. 30-64265139-7

SUBROGACION - VEHICULOS PARTICULARES Y/O COMERCIALES
(CLÁUSULA CA-CO 13.1)
SE HACE CONSTAR QUE, EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:(**)
.
(CLÁUSULA CA-CO 13.2)
EN CASO QUE UN TERCERO RECLAME DIRECTA O INDIRECTAMENTE A (**)
ÉSTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO ASEGURADOS PARA ESTA PÓLIZA.
(CLÁUSULA CA-CO 17.1)
EN CASO QUE EL O LOS VEHÍCULOS OCASIONEN DAÑOS A BIENES E INSTALACIONES DE TERCEROS O LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, ESTAS EMPRESAS Y SU PERSONAL, SERÁN CONSIDERADAS UN TERCERO PARA LA PRESENTE PÓLIZA.
LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER MODIFICADA NI ANULADA SIN PREVIO AVISO POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MENOR DE 15 (QUINCE) DIAS A (**)
SO-RC 4.1 - SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 2.1 - UNIDADES TRACTORAS Y/O REMOLCADAS
CA-RC 5.2 - LIMITACIÓN DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE INGRESEN A CAMPOS PETROLÍFEROS.
CG-RC 1.1 RIESGO CUBIERTO
CG-RC 4.1 COSTAS Y GASTOS

Prima 87.286,09 Premio 119.714,44

Anexos a Frente de Poliza
MA(006),(055),(100),(200)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1),(2.1),(3.2)
CG-IN(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(4.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1),(9.1)
CG-CO(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1),(5.2),(6.1)/CA-DI(1.1),(8.2)/CA-RH(5.1)/CA-CC(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(2.1),(3.1),(6.1)
CA-CO(7.1),(9.1),(13.1),(13.2),(14.1),(15.1),(17.1)/CO-EX(3.1),(5.1),(7.1)

VEHICULO..... 0012
Vigencia desde: 20.04.2024 hasta: 20.08.2024
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 80.000.000
D2- TR F.VAR. 2% ($712.576)
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total y parcial.
Robo y/o hurto, total y parcial.

W 0676

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 014761692/00001 Prd. 101-10102 /84158 Asegurado 14

CONDICIONES PARTICULARES

Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: PICK UP CAMIONETA RURAL
Marca.....: VOLKSWAGEN AMAROK 30TD 4X4DC AT 258H HI.L Modelo 2021
Nro. de motor...: DDX177513 Patente..: ARG AE918YT
Nro. de chasis..: 8AWDW22H4MA039827 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: PARTICULAR Suma Asegurada: $ 35628800,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : LAS HERAS - MZA

(CA-DI 1.1) TODO RIESGO FRANQUICIA 2% DE LA SUMA ASEGURADA
El importe indicado como franquicia a cargo del asegurado es equivalente al 2% de la suma asegurada del vehículo. Esta franquicia se actualizará conjuntamente con la suma asegurada del vehiculo. Franquicia mínima de cobertura $ 300.000.

(**) LISTADO DE EMPRESAS:
*- YPF SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-54668997-9
*- CHAÑARES ENERGIA S A CUIT: 30-59478562-9
*- WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA SA CUIT:
30-64570594-3
*- PECOM SERVICIOS ENERGIA S A CUIT: 30-65442469-8
*- A EVANGELISTA S A CUIT: 30-68521819-0
*- TRANS BOX S R L CUIT: 30-63857243-1
*- CARTELLONE OIL Y GAS CUIT 30-56886674-2
*- BODEGA NORTON SA; CUIT: 30-50165782-0
*- 30-57672171-0 SULLAIR ARGENTINA S.A
*- 30-70934626-8 CROWN POINT ENERGIA S.A
*- 30-71481422-9 PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA SA
*- 30-71620690-0 ACONCAGUA ENERGIA SERVICIOS S.A
*- 30-67287882-5 EMPRESA DE DESARROLLO HIDROCARBURIFERO
PROVINCIAL S.A
*- 30-71609235-2 ACONCAGUA ENERGIA RENOVABLES S.A
*- TERMINAL ZARATE S.A. CUIT 30641536853
*- EXOLOGISTICA S.A. CUIT 33-69380404-9
*- CELULOSA CAMPANA S.A. CUIT 30-50106215-0
*- COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. CUIT 33-50673744-9
*- DELTA DOCK S.A. CUIT 30-68057815-6
*- PHOENIX GLOBAL RESOURCES CUIT 30-71649453-1. Y
*- PETROLERA EL TREBOL S.A., CUIT 30-70503777-5
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA - CUIT 30-56359811-1
*- CGC ENERGIA S.A.U. 30-64265139-7

SUBROGACION - VEHICULOS PARTICULARES Y/O COMERCIALES
(CLÁUSULA CA-CO 13.1)
SE HACE CONSTAR QUE, EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN
POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA
PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE
SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE SE
MENCIONAN A CONTINUACIÓN:(**)
.
(CLÁUSULA CA-CO 13.2)
EN CASO QUE UN TERCERO RECLAME DIRECTA O INDIRECTAMENTE A
(**)
ESTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO ASEGURADOS PARA ESTA PÓLIZA.
(CLÁUSULA CA-CO 17.1)
EN CASO QUE EL O LOS VEHÍCULOS OCASIONEN DAÑOS A BIENES E
INSTALACIONES DE TERCEROS O LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS
TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, ESTAS EMPRESAS Y SU PERSO-
NAL, SERÁN CONSIDERADAS UN TERCERO PARA LA PRESENTE PÓLIZA.
LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER MODIFICADA NI ANULADA SIN
PREVIO AVISO POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MENOR DE 15 (QUINCE)
DIAS A (**)
SO-RC 4.1 - SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CA-RC 2.1 - UNIDADES TRACTORAS Y/O REMOLCADAS
CA-RC 5.2 - LIMITACIÓN DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS DE
VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE INGRESEN A CAMPOS PETROLÍFEROS.
CG-RC 1.1 RIESGO CUBIERTO
CG-RC 4.1 COSTAS Y GASTOS

Prima 287.161,75 Premio 393.847,50

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(100),(200)

Cláusulas y/o Anexos:

W 0676

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 014761692/00001 Prd. 101-10102 /84158 Asegurado 15

CONDICIONES PARTICULARES

SO-RC(6.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1),(2.1),(3.2)
CG-IN(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(4.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1),(9.1)
CG-CO(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1),(5.2),(6.1)/CA-DI(1.1),(8.2)/CA-RH(5.1)/CA-CC(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(2.1),(3.1),(6.1)
CA-CO(7.1),(9.1),(13.1),(13.2),(14.1),(15.1),(17.1)/CO-EX(2.1),(3.1),(5.1),(7.1),(9.1)

Prima: $ 1268614,89 Rec. Fin. e Impuestos: 513171,96 Premio: 1781786,85

Productor..: 8415/8 MENDOZA BROKER S.R.L.
Localidad..: (5500) MENDOZA MZA

Plan de Pago

Cuota	Vto.Asegu.	Importe
1	20.04.2024	445445,85
2	20.05.2024	445447,00
3	20.06.2024	445447,00
4	20.07.2024	445447,00

Anexos a Frente de Poliza

ANEXO MA 006 (Suplemento adicional al Frente de Póliza)
Se deja expresa constancia que las siguientes Coberturas o Beneficios Adicionales son válidas exclusivamente para el /los Items asegurados que cuenten con la inclusión del presente Anexos (según suplemento Adicional 01) y que reúna/n las siguientes condiciones:

COBERTURAS ADICIONALES:

Cobertura Adicional 12: Gastos de Gestoría por baja del vehículo (Cláusula CA-CO 9.1)
En caso que hubiera lugar a una indemnización por pérdida total del vehículo, la Aseguradora se obliga a indemnizar los gastos por trámites propios de la baja que fueran necesarios, hasta el monto máximo de $ 8.000 (pesos ocho mil), dejando expresa constancia que esta cobertura no se extiende a honorarios, multas, sanciones o deudas que el Asegurado tuviere antes o después del siniestro.

FRANQUICIAS:
Franquicia en caso de Incendio total y/o parcial (CG-IN 3 y CG-IN 4)
Franquicia en caso de Robo y/o Hurto total y/o parcial (CG-RH 3 y CG-RH 4)
(para vehículos que cuenten con cobertura de Incendio y/o Robo o Hurto Total y/o Parcial)
La Aseguradora no aplicará franquicia alguna en los casos de Incendio, Robo y/o Hurto total y/o parcial,salvo las que se indiquen expresamente en el Suplemento Adicional 01(condiciones particulares)

BENEFICIOS ADICIONALES:

Beneficio Adicional 01: Servicio de Remolques (Cláusula CA-CO-15.1)
Este beneficio es exclusivo para autos, Jeep, Vans y Pick Ups de Uso Particular o Comercial, cuyo peso no supere los 3.500 kg. Quedan excluídos los vehículos con ruedas duales traseras, los que superen los 2,10 mts. de altura y/o 5,50 mts. de largo y/o 1,66 mts. de trocha.
(EL MENCIONADO SERVICIO ESTA EXCLUIDO EN LAS COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL SIN COBERTURA DE CASCO).
CANTIDAD DE SERVICIOS:
ANUALES: hasta el máximo de 6 (seis) servicios.
MENSUALES: hasta el máximo de 1 (uno) servicio.
Advertencia al asegurado:
La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo.
De ser necesario el el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habitáculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."
El presente servicio abarca un radio de:
a) En el Territorio de la República Argentina:
250 km de ida y 250 km de vuelta (Para Coberturas D2 y D)
150 Km de ida y 150 Km de vuelta (Para Coberturas B,C y C1)
NOTA: En caso de necesidad de remolque y estando el vehículo con carga, el propietario y/o beneficiario y/o usuario, exime al prestador y a la aseguradora de toda responsabilidad que pudiera corresponderles, por los daños que pudiera ocasionársele a la carga, en ejercicio o en función del servicio otorgado por la presente cláusula. Asimismo, la prestadora podrá negarse al traslado del vehículo con la carga, si las condiciones de seguridad así lo ameritan.

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

ANEXO MA 055 (Suplemento adicional al Frente de Póliza)
DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR

PAIS	CHILE
Nombre	ROBERT C. HANNA Y CIA LTDA.
Dirección	Agustinas 785 OFICINA 446 SANTIAGO CENTRO
Teléfono	(56-2) 632 3080/3228
Fax	(56-2) 632 3405 - MOVIL: (56) 92252991
Email:	rharmsen@hanna.cl
PAIS	PARAGUAY
Nombre	El Comercio Paraguayo S.A. CIA.DE SEGUROS GENERALES
Dirección	Alberdi 453 - Asunción - Paraguay
Teléfono	(00595) 21492324/25
PAIS	URUGUAY
Nombre	Banco de Seguros del Estado de la republica Oriental del Uruguay
Dirección	Bv. Artigas 3821 - Montevideo - Uruguay
Teléfono	(598) 2203 3773
PAIS	BRASIL
Nombre	HDI SEGUROS S/A
Dirección	AV.MARECHAL FLORIANO PEIXOTO, 4935 VILA HAUER
CEP:	81.610-000 CURITIBA/PR
Teléfono	55 41 3219 9100
Central de siniestros	0800-7015430
ASISTENCIA 24 horas	0800-7077724
PAIS	BOLIVIA
Nombre	Compañía de Seguros "ILLIMANI" S.A.
Dirección	Calle Loayza N° 233 - La Paz - Bolivia
Endereco	Tel. (00591 - 2) 220 3040

ANEXO MA 100 (Suplemento adicional al Frente de Póliza)
Se deja expresa constancia que las siguientes Coberturas o Beneficios Adicionales son válidas exclusivamente para el/los ítems asegurados que cuenten con la inclusión del presente Anexo (Según suplemento Adicional 01) y que reúna/n las siguientes condiciones:

BENEFICIOS ADICIONALES:

Beneficio Adicional 01: Servicio de Remolques (Cláusula CA-CO 15.)
Este beneficio es exclusivo para autos, Jeep, Vans y Pick Ups de Uso Particular cuyo peso no supere los 3500 kg. Quedan excluídos los vehículos con ruedas duales traseras,los que superen los 2,10 mts de altura y/o 5,50 mts. de largo y/o 1,66 mts. de trocha.
(El mencionado servicio está excluído en las coberturas de Responsabilidad Civil sin cobertura de casco).
El prestador de asistencia podría establecer un valor adicional en caso de caminos de ripio intransitable o difícil acceso.
CANTIDAD DE SERVICIOS:

COBERTURAS TODO RIESGO CON FRANQUICIA:
300 km de ida y 300 km de vuelta
6 eventos anuales
1 evento mensual

COBERTURA M PLUS:
300 km de ida y 300 km de vuelta
6 eventos anuales
1 evento mensual

COBERTURA M BASICA:
250 km de ida y 250 km de vuelta
6 eventos anuales
1 evento mensual

COBERTURA B, C, C1:
150 km de ida y 150 km de vuelta
6 eventos anuales
1 evento mensual

COBERTURA M BASE:
250 Km de ida y 250 Km de vuelta.
6 eventos anuales
1 evento mensual

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURA M PREMIUM:
300 Km de ida y 300 Km de vuelta
6 eventos anuales
1 evento mensual

Advertencia al asegurado:
La Asistencia se halla integrada por los servicios de
a) Mecánica Ligera: hasta 1 evento mensual/ 6 eventos anuales. En conjunto con remolque.
b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habitáculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado.

ANEXO MA 200 (Suplemento adicional al Frente de Póliza)
Se deja expresa constancia que las siguientes Coberturas o Beneficios Adicionales son válidas exclusivamente para el/los ítems asegurados que cuenten con la inclusión del presente Anexo(Según suplemento Adicional 01) y que reúna/n las siguientes condiciones:

COBERTURAS ADICIONALES:

Cobertura Adicional 01:
Cobertura de Muerte o invalidez Total y Permanente en accidente automovilístico en el vehículo asegurado(Cláusulas CA-CO 2.1 y CA-CO 3.1)
(Esta cobertura es exclusiva para automóviles, vans, 4X4, pick ups y kombis, de uso particular)
Suma asegurada:
- Para el conductor y/o asegurado (CA-CO 2.1): hasta $ 300.000.- (pesos trecientos mil).
- Para el cónyuge y/o los parientes del conductor y/o asegurado hasta el 3° grado de consanguinidad o afinidad (CA-CO 3.1): hasta $ 150.000.-(pesos ciento cincuenta mil).
En caso de existir varios beneficiarios la indemnización será abonada a prorrata.

Cobertura Adicional 02:
Seguro de responsabilidad del Propietario y/o Conductor de Vehículos terrestres (Cláusula CO-EX 2.1)
(auto de Paseo Particular o de Alquiler) no Matriculados en el País de Ingreso en Viaje internacional.
Daños Causados a Personas o Cosas no Transportadas) - Mercosur.
Se incluye la cobertura prevista por Cláusula CO-EX 2.1:(Cobertura exclusiva para vehículos de Uso Particular)
Sumas aseguradas: Las detalladas en la mencionada Cláusula CO-EX 2.1

Cobertura Adicional 03:
Vehículos de Turistas que visitan países de Sudamérica(Cláusula CO-EX 9.1)
(Cobertura exclusiva para vehículos de uso Particular)
La presente Póliza amplía la cobertura otorgada en la Cobertura Adicional 02 del presente Anexo, amparando al vehículo asegurado,también en el territorio de los países de Sudamérica(Bolivia y Chile)
La presente cobertura se otorga en un todo de acuerdo a las Condiciones establecidas en la Cláusula CO-EX 2.1 y hasta las sumas aseguradas detalladas en la misma.

Cobertura Adicional 04:
Daños parciales sin franquicia (Cláusula CA-DA 2.1)
Cobertura de:
Daños en la luneta y/o en el parabrisas y/o en vidrios laterales y/o en vidrios en techo del vehículo y/o en las cerraduras de sus puertas.
Límite de suma asegurada: hasta el valor asegurado del vehículo indicado en el frente de Póliza
Este límite será por la vigencia anual de la Póliza.
Es una cobertura exclusiva para automóviles, 4X4 y Pick Ups nacionales o importadas.

Cobertura Adicional 05:
Cobertura de ruedas (Cláusula CA-RH 5.1)
El Asegurador se obliga a reponer, en caso de robo o hurto de una o más ruedas, otra/s de similares características a la original de fábrica para ese modelo, sin aplicar descuento alguno por depreciación.
Es una cobertura exclusiva para automóviles particulares nacionales cuyo año de fabricación no supere los 5 años de antiguedad.

Cobertura Adicional 06:
Daños parciales y/o Incendio parcial a consecuencia de Robo y/o Hurto Total
y posterior hallazgo del vehículo (Cláusula CA-DI 8.2)
Suma asegurada: hasta el valor asegurado del vehículo indicado en el frente de Póliza.
Este límite será por la vigencia anual de la Póliza.

Cobertura Adicional 08:
Cobertura adicional por robo de llave:

mercantilandina.com.ar | 11.6165.6262 | 0810.888.6262
Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

CONDICIONES PARTICULARES

Con tope de indemnización hasta el 5% (cinco por ciento) de la suma asegurada del vehículo, solo a consecuencia de Robo.
Se ampara un único evento en la vigencia anual de la póliza.

Cobertura Adicional 11: Inundación (Daños parciales) (CA-DA 5.2)

Cobertura exclusiva para automóviles, jeep y pick ups, de uso particular y/o Comercial, nacionales.
El Asegurador amplía la cobertura de la póliza a cubrir los daños parciales ocasionados al vehículo asegurado a consecuencia de inundación o desbordamiento, siempre que el evento ocurra a partir del tercer día de iniciada la vigencia de la póliza o desde el inicio de la misma si la propuesta fue recibida por el Asegurador con una antelación no inferior a tres días a dicha fecha.
Se define como "inundación" la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de ésta, bien por desborde de ríos y ramblas por lluvias torrenciales o deshielo, o mares por subida de las mareas por encima del nivel habitual o causado por maremotos.
FRANQUICIA: El asegurado tendrá una franquicia o descubierto obligatorios a su cargo del 15% (quince por ciento) del monto total de cada siniestro, computado sobre el importe liquidado por el asegurador.

Cobertura Adicional 12:
Gastos de Gestoría por baja del vehículo (Cláusula CACO 9.1)
En caso que hubiera lugar a una indemnización por pérdida total del vehículo, la Aseguradora se obliga a indemnizar los gastos por trámites propios de la baja que fueran necesarios, hasta el monto máximo de $ 20.000 (pesos veinte mil) dejando expresa constancia que esta cobertura no se extiende a honorarios, multas, sanciones o deudas que el Asegurado tuviere antes o después del siniestro.

FRANQUICIAS:
Franquicia en caso de Incendio Total y/o Parcial (CG-IN 3 y CG-IN 4)
La Aseguradora no aplicará franquicia alguna en los casos de Incendio, Robo y/o Hurto Total y/o parcial, salvo las que se indiquen expresamente en el Suplemento Adicional 01(Condiciones particulares)
Franquicia en caso de daños por Granizo (CA-DA 6.1):
De acuerdo a lo indicado en la cláusula CA-DA 6.1 no se aplicará franquicia alguna en caso de siniestros por daños parciales o totales a consecuencia de Granizo.

ANEXO MA 76-P
Cobertura M PLUS para vehículos particulares
(Suplemento adicional al Frente de Póliza)

Se deja expresa constancia que las siguientes Coberturas o Beneficios Adicionales son válidas exclusivamente para el/los ítems asegurados que cuenten con la inclusión del presente Anexo (según suplemento Adicional 01) y que reúna/n las siguientes condiciones:

COBERTURAS ADICIONALES:

Cobertura Adicional 01:

Cobertura de Muerte o invalidez Total y Permanente en accidente automovilístico en el vehículo asegurado (Cláusulas CA-CO 2.1 y CA-CO 3.1)
(Cobertura exclusiva para automóviles, jeep y pick ups, de uso particular, nacionales e importados)
Suma asegurada anual por vigencia de póliza:
Para el Conductor y/o Asegurado (CA-CO 2.1):
- Hasta la suma de $ 300.000.- (pesos trecientos mil) para vehículos de hasta 15 años de antigüedad inclusive.
- Hasta la suma de $ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) para vehículos desde los 16 años de antigüedad en adelante.
Para el cónyuge y/o los parientes del conductor y/o asegurado hasta el 3° grado de consanguinidad o afinidad (CA-CO 3.1):
- Hasta la suma de $ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) para vehículos desde los 16 años de antigüedad en adelante.
- Hasta la suma de $ 75.000.- (pesos setenta y cinco mil) para vehículos desde los 16 años de antigüedad en adelante.
En todos los casos, de existir varios beneficiarios la indemnización será abonada a prorrata.

Cobertura Adicional 02:
Seguro de responsabilidad del Propietario y/o Conductor de Vehículos terrestres (Cláusula CO-EX 2.1)
(Auto de Paseo Particular o de Alquiler) no Matriculados en el País de Ingreso en Viaje Internacional.
Daños ausados a Personas o Cosas no Transportadas) - Mercosur.
Se incluye la cobertura prevista por Cláusula CO-EX 2.1:(Cobertura exclusiva para vehículos de Uso Particular)
Sumas aseguradas: Las detalladas en la mencionada Cláusula CO-EX 2.1

Cobertura Adicional 03: Vehículos de Turistas que visitan países de Sudamérica(Cláusula CO-EX 9.1)
(Cobertura exclusiva para automóviles, jeep y pick ups, de uso particular, nacionales e importados)
La presente Póliza amplía la cobertura otorgada en la Cobertura Adicional 2 del presente Anexo, amparando al vehículo asegurado, también en el territorio de los países de Sudamérica (Bolivia y Chile).
La presente cobertura se otorga en un todo de acuerdo a las Condiciones establecidas en la Cláusula CO-EX 2.1 y hasta las sumas aseguradas detalladas en la misma.

Cobertura Adicional 04: Daños Parciales sin franquicia (Cláusula CA-DA 2.1)
Cobertura de daños en luneta y/o parabrisas y/o vidrios en techo del vehículo:
- 2 eventos anuales por vigencia de póliza hasta la suma asegurada del vehículo indicada en el frente de póliza por evento, para vehículos de hasta 15 años de antigüedad inclusive.

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

- 2 eventos anuales por vigencia de póliza hasta el tope del 20% de la suma asegurada del vehículo por evento para vehículos desde los 16 años de antigüedad en adelante.
Cobertura de daños en vidrios laterales y/o en las cerraduras de sus puertas:
- 1 evento anual por vigencia de póliza hasta el tope del 5% de la suma asegurada del vehículo indicada en el frente de póliza.

Cobertura Adicional 05: Cobertura de cubiertas (Cláusula CA-RH 5.1)
(Cobertura exclusiva para automóviles, jeep y pick ups, de uso particular, nacionales e importados).
uevo), para vehículos hasta 5 años de antigüedad inclusive considerando los siguientes topes:
- Tope: Hasta 2 (dos) eventos anuales o hasta 4 (cuatro) cubiertas por año de cobertura, lo que suceda primero.
En caso de robo o hurto durante la vigencia de este contrato, se otorgará cobertura de reposición de cubiertas, con desgaste y de similares características (no incluye reposición a nuevo) para vehísculos desde 6 (seis) años de antigüedad en adelante, considerando los siguientes topes:
-Tope: hasta 2 (dos) eventos anuales o hasta 4 (cuatro) cubiertas por año de cobertura, lo que suceda primero.
Cuando las llantas y cubiertas no correspondan a las originales de fábrica, deberán estar declaradas en la póliza como coberturas accesorias con su extra prima correspondiente para su reposición por robo o hurto según los límites y alcances indicados en estas condiciones.

Cobertura Adicional 06: Daños parciales y/o Incendio parcial a consecuencia de Robo o Hurto Total y posterior hallazgo del vehículo (Cláusula CA-DI 8.2)
Suma asegurada: hasta el 40 % (cuarenta por ciento) de la suma del vehículo indicado en el frente de póliza.
Se ampara un único evento en la vigencia anual de la póliza.

Cobertura Adicional 08: Cobertura adicional por robo de llaves del vehículo asegurado
Con tope de indemnización hasta el 5% (cinco por ciento) de la suma asegurada para vehículos de hasta 15 años de antigüedad inclusive, solo a consecuencia de robo.
Se ampara un único evento en la vigencia anual de la póliza.

Cobertura Adicional 10: Daños parciales a consecuencia de Granizo (Cláusula CA-DA 1.1)
- Suma asegurada: hasta el valor asegurado del vehículo, indicado en frente de póliza.

Cobertura Adicional 11: Inundación (Daños parciales) (CA-DA 5.2)
Es una cobertura adicional exclusiva para autos, 4X4 y pick ups de uso particular hasta 15 años de antigüedad.
El Asegurador amplía la cobertura de la póliza a cubrir los daños parciales ocasionados al vehículo asegurado a consecuencia de inundación o desbordamiento, siempre que el evento ocurra a partir del tercer día de iniciada la vigencia de la póliza o desde el inicio de la misma si la propuesta fue recibida por el Asegurador con una antelación no inferior a tres días a dicha fecha.
Se define como "inundación" la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de ésta, bien por desborde de ríos y ramblas por lluvias torrenciales o deshielo, o mares por subida de las mareas por encima del nivel habitual o causado por maremotos.
FRANQUICIA: El asegurado tendrá una franquicia o descubierto obligatorios a su cargo del 15% (quince por ciento) del monto total de cada siniestro, computado sobre el importe liquidado por el asegurador.

Cobertura Adicional 12: Gastos de Gestoría por baja del vehículo (Cláusula CA-CO 9.1)
En caso que hubiera lugar a una indemnización por pérdida total del vehículo, la Aseguradora se obliga a indemnizar los gastos por trámites propios de la baja que fueran necesarios, hasta el monto máximo de $ 20.000 (pesos veinte mil), dejando expresa constancia que esta cobertura no se extiende a honorarios, multas, sanciones o deudas que el Asegurado tuviere antes o después del siniestro.

FRANQUICIAS:
Franquicia en caso de Incendio total y/o parcial (CG-IN 3 Y CG-IN 4)
Franquicia en caso de Robo y/o Hurto total y/o parcial (CG-RH 3 Y CG-RH 4)
La Compañía no aplicará franquicia alguna en los casos de Incendio, Robo y/o Hurto total y/o parcial salvo las que se indiquen expresamente en el Suplemento Adicional 01 (condiciones particulares).

BENEFICIOS ADICIONALES:
Beneficio Adicional 01: Servicio de Remolques: (Cláusula CA-CO 15.1)
Cobertura exclusiva para automóviles, jeep y pick up, de uso particular, nacionales e importados.
Quedan excluidos vehículos pick up Clase A hasta un tope de 3500 km de peso, también los vehículos con ruedas duales traseras, los que superen los 2.10 metros de altura, 5.50 metros de largo. 1.66 metros de trocha.
Unidades bajas,o con equipos de frio tampoco podrán ser traslados
El prestador de asistencia podría establecer un valor adicional en caso de caminos de ripio intransitables o difícil acceso.

CANTIDAD DE SERVICIOS:
ANUALES: Hasta el máximo de 6 (seis) servicios.
MENSUALES: Hasta el máximo de 1 (uno) servicio.

Advertencia al asegurado:

La Asistencia se halla integrada por los servicios de
a) Operaciones mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y
b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente.
Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de a Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehiculo, no podrá viajar en su habitáculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no mas de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado.
El presente servicio abarca un radio de:
a) En el Territorio de la República Argentina:
300 Km de ida más 300 Km de vuelta)

mercantilandina.com.ar | 11.6165.6262 | 0810.888.6262
Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 014761692 001 01 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8345069 BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
DOMICILIO: Coronel Diaz 98, (5539) LAS HERAS MZA
FECHA EMISION: 16.04.2024
VIGENCIA DE PÓLIZA: 20.12.2023 - 20.08.2024

VTO. PAGO	IMPORTE
20.04.2024	$ 445.445,85

PAGADO CON TARJETA/DEBITO sujeto a condición conforme Cláusula 97
Administradora DE LA NACION ARGENTI 06360063668
F L O T A
125.555.700

El presente plan de pago para la póliza 014761692 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 16.04.2024

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 014761692 001 01 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8345069 BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
FECHA EMISION: 16.04.2024
VIGENCIA PÓLIZA: 20.12.2023 - 20.08.2024
COD. DESPACHO: 101 0084158 MENDOZA BROKER S.R.L.-VP 29.04.24
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
20.04.2024	$ 445.445,85

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO:

09400514761692001011044544585008415820042499991162

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 014761692 001 02 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8345069 BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
DOMICILIO: Coronel Diaz 98, (5539) LAS HERAS MZA
FECHA EMISION: 16.04.2024
VIGENCIA DE PÓLIZA: 20.12.2023 - 20.08.2024

VTO. PAGO	IMPORTE
20.05.2024	$ 445.447,00

PAGADO CON TARJETA/DEBITO sujeto a condición conforme Cláusula 97
Administradora DE LA NACION ARGENTI 06360063668
F L O T A
125.555.700

El presente plan de pago para la póliza 014761692 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 16.04.2024

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 014761692 001 02 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8345069 BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
FECHA EMISION: 16.04.2024
VIGENCIA PÓLIZA: 20.12.2023 - 20.08.2024
COD. DESPACHO: 101 0084158 MENDOZA BROKER S.R.L.-VP 27.05.24
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
20.05.2024	$ 445.447,00

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO:

09400514761692001021044544700008415820052499991165

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 014761692 001 03 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8345069 BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
DOMICILIO: Coronel Diaz 98, (5539) LAS HERAS MZA
FECHA EMISION: 16.04.2024
VIGENCIA DE PÓLIZA: 20.12.2023 - 20.08.2024

VTO. PAGO	IMPORTE
20.06.2024	$ 445.447,00

PAGADO CON TARJETA/DEBITO sujeto a condición conforme Cláusula 97
Administradora DE LA NACION ARGENTI 06360063668
F L O T A
125.555.700

El presente plan de pago para la póliza 014761692 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 16.04.2024

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 014761692 001 03 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8345069 BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
FECHA EMISION: 16.04.2024
VIGENCIA PÓLIZA: 20.12.2023 - 20.08.2024
COD. DESPACHO: 101 0084158 MENDOZA BROKER S.R.L.-VP 27.06.24
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
20.06.2024	$ 445.447,00

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO:

09400514761692001031044544700008415820062499991161

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 014761692 001 04 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8345069 BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
DOMICILIO: Coronel Diaz 98, (5539) LAS HERAS MZA
FECHA EMISION: 16.04.2024
VIGENCIA DE PÓLIZA: 20.12.2023 - 20.08.2024

VTO. PAGO	IMPORTE
20.07.2024	$ 445.447,00

PAGADO CON TARJETA/DEBITO sujeto a condición conforme Cláusula 97
Administradora DE LA NACION ARGENTI 06360063668
F L O T A
125.555.700

El presente plan de pago para la póliza 014761692 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 16.04.2024

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 014761692 001 04 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8345069 BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
FECHA EMISION: 16.04.2024
VIGENCIA PÓLIZA: 20.12.2023 - 20.08.2024
COD. DESPACHO: 101 0084158 MENDOZA BROKER S.R.L.-VP 29.07.24
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
20.07.2024	$ 445.447,00

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO:

09400514761692001041044544700008415820072499991167

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

MERCOSUR

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehículos de paseo o alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas.

MERCOSUL

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidad civil do propietario e ou conductor de veículos de passeio ou de aluguel nao matriculados no país de ingresso em viagem internacional. Danos causados a pessoas ou objetos nao trasnportados.

ASEGURADORA | SEGURADORA: La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
DOMICILIO | ENDERECO: Coronel Diaz 98 - LAS HERAS - MZA
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: RENAULT KANGOO 2 1.6 EX 1PLC CONFORT 2013

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 14761692/ 1 Fa CERTIFICADO NRO.: 68293674
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 20.04.2024 LÍMITE: 20.12.2024
MOTOR | MOTOR: K4MJ730Q117296 MATRÍCULA | PLACA: MOL122
CHASIS: 8A1FC1315DL715463

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes estabelecidas na Resolucao do Grupo Mercado Común para os países integrantes do Mercosul.

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: MENDOZA FECHA | DATA: 16.04.2024 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que elpresente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 40.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DAÑOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 20.000	

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
AV.MARECHAL FLORIANO PEITOXO, 4635 VILE HAUER
CEP: 81.610-0000 CURITIBA/PR / TEL 55 41 3219 9100
CENTRAL DE SINISTROS: 0800-7015430
ASSISTÉNCIA 24 HORAS: 0800-7077724

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

PARAGUAY
EL COMERCIO PARAGUAYO
SEGUROS GENERALES
ASUNCION TEL.(00595) 21492324/25

URUGUAY
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BV.ARTIGAS 3821 MONTEVIDEO
TEL.(005982)233773

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En esta página podrás encontrar tu credencial de asegurado, el certificado de extensión de póliza al Mercosur y una tarjeta con los datos de nuestro servicio de Asistencia Mecánica. Estos documentos deben estar en el vehículo mientras circulas. En el reverso de tu credencial podrás encontrar instrucciones en caso de un siniestro y nuestros teléfonos de asistencia gratuita.Servicio de Asistencia Mecánica sujeto a condiciones generales de la póliza.

Mercantil Andina

Asegurado: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
Póliza: 14761692 Endoso: 0001 Asegurado: 8345069
Vig.desde 12hs 20.04.2024 Hasta 12hs 20.12.2024
Vehículo: PICK UP RENAULT Año: 2013
Modelo:KANGOO 2 1.6 EX 1PLC CONFORT
Motor: K4MJ730Q117296 Patente: MOL122
Chasis: 8A1FC1315DL715463
Medio de Pago: Débito automático

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

Asistencia Mecánica
(Sólo para autos y pick ups)

Argentina	Exterior Cobro Revertido
0800.777.2634 (011)4335-5792	(+54 011)4335-5792

Lesiones o muertes | Terceras personas
0800.888.4488
Ante emergencia llamar desde Argentina

84158- 101 - MENDOZA BROKER S.R.L.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

N° de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-5400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires Tel. 011 43105400 | **Necochea 183, Mendoza** Tel. 0261 4298388 | **Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires** Tel.: 02983 454000.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

MERCOSUR

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehículos de paseo o alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas.

MERCOSUL

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidad civil do propietario e ou conductor de veículos de passeio ou de aluguel nao matriculados no país de ingresso em viagem internacional. Danos causados a pessoas ou objetos nao trasnportados.

ASEGURADORA | SEGURADORA: La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
DOMICILIO | ENDERECO: Coronel Diaz 98 - LAS HERAS - MZA
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: PEUGEOT PARTNER 1.4 PRESENCE L/10 2012

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 14761692/ 1 Fa CERTIFICADO NRO.: 68293675
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 20.04.2024 LÍMITE: 20.12.2024
MOTOR | MOTOR: 10DBSW0009280 MATRÍCULA | PLACA: LCQ679
CHASIS: 8AEGCKFSCCG537476

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes estabelecidas na Resolucao do Grupo Mercado Común para os países integrantes do Mercosul.

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: MENDOZA FECHA | DATA: 16.04.2024 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que elpresente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 40.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DAÑOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 20.000	

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
AV.MARECHAL FLORIANO PEITOXO, 4635 VILE HAUER
CEP: 81.610-0000 CURITIBA/PR / TEL 55 41 3219 9100
CENTRAL DE SINISTROS: 0800-7015430
ASSISTÉNCIA 24 HORAS: 0800-7077724

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

PARAGUAY
EL COMERCIO PARAGUAYO
SEGUROS GENERALES
ASUNCION TEL.(00595) 21492324/25

URUGUAY
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BV.ARTIGAS 3821 MONTEVIDEO
TEL.(005982)233773

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En esta página podrás encontrar tu credencial de asegurado, el certificado de extensión de póliza al Mercosur y una tarjeta con los datos de nuestro servicio de Asistencia Mecánica. Estos documentos deben estar en el vehículo mientras circulas. En el reverso de tu credencial podrás encontrar instrucciones en caso de un siniestro y nuestros teléfonos de asistencia gratuita.Servicio de Asistencia Mecánica sujeto a condiciones generales de la póliza.

Mercantil Andina

Asegurado: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
Póliza: 14761692 Endoso: 0001 Asegurado: 8345069
Vig.desde 12hs 20.04.2024 Hasta 12hs 20.12.2024
Vehículo: PICK UP PEUGEOT Año: 2012
Modelo:PARTNER 1.4 PRESENCE L/10
Motor: 10DBSW0009280 Patente: LCQ679
Chasis: 8AEGCKFSCCG537476
Medio de Pago: Débito automático

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

Asistencia Mecánica
(Sólo para autos y pick ups)

Argentina	Exterior Cobro Revertido
0800.777.2634 (011)4335-5792	(+54 011)4335-5792

Lesiones o muertes | Terceras personas
0800.888.4488
Ante emergencia llamar desde Argentina

84158- 101 - MENDOZA BROKER S.R.L.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

N° de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-5400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires Tel. 011 43105400 | **Necochea 183, Mendoza** Tel. 0261 4298388 | **Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires** Tel.: 02983 454000.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

MERCOSUR

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehículos de paseo o alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas.

MERCOSUL

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidad civil do propietario e ou conductor de veículos de passeio ou de aluguel nao matriculados no país de ingresso em viagem internacional. Danos causados a pessoas ou objetos nao trasnportados.

ASEGURADORA | SEGURADORA: La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
DOMICILIO | ENDERECO: Coronel Diaz 98 - LAS HERAS - MZA
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: FIAT FIORINO FURGON 1.4 EVO TOP 2018

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 14761692/ 1 Fa CERTIFICADO NRO.: 68293676
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 20.04.2024 LÍMITE: 20.12.2024
MOTOR | MOTOR: 327A0553266197 MATRÍCULA | PLACA: AD111SP
CHASIS: 9BD265524J9103224

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes estabelecidas na Resolucao do Grupo Mercado Común para os países integrantes do Mercosul.

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: MENDOZA FECHA | DATA: 16.04.2024 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que elpresente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

MUERTE O DAÑOS PERSONALES | MORTE E/OU DANOS PESSOAIS — Por persona | Por pessoa US$ 40.000 — Límite máximo por evento US$ 200.000
DAÑOS MATERIALES | DANOS MATERIAIS — Por bien | Por bem US$ 20.000

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
AV.MARECHAL FLORIANO PEITOXO, 4635 VILE HAUER
CEP: 81.610-0000 CURITIBA/PR / TEL 55 41 3219 9100
CENTRAL DE SINISTROS: 0800-7015430
ASSISTÉNCIA 24 HORAS: 0800-7077724

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

PARAGUAY
EL COMERCIO PARAGUAYO
SEGUROS GENERALES
ASUNCION TEL.(00595) 21492324/25

URUGUAY
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BV.ARTIGAS 3821 MONTEVIDEO
TEL.(005982)233773

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En esta página podrás encontrar tu credencial de asegurado, el certificado de extensión de póliza al Mercosur y una tarjeta con los datos de nuestro servicio de Asistencia Mecánica. Estos documentos deben estar en el vehículo mientras circulas. En el reverso de tu credencial podrás encontrar instrucciones en caso de un siniestro y nuestros teléfonos de asistencia gratuita.Servicio de Asistencia Mecánica sujeto a condiciones generales de la póliza.

Mercantil Andina

Asegurado: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
Póliza: 14761692 Endoso: 0001 Asegurado: 8345069
Vig.desde 12hs 20.04.2024 Hasta 12hs 20.12.2024
Vehículo: PICK UP FIAT Año: 2018
Modelo:FIORINO FURGON 1.4 EVO TOP
Motor: 327A0553266197 Patente: AD111SP
Chasis: 9BD265524J9103224
Medio de Pago: Débito automático

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

Asistencia Mecánica
(Sólo para autos y pick ups)

Argentina	Exterior Cobro Revertido
0800.777.2634 (011)4335-5792	(+54 011)4335-5792

Lesiones o muertes | Terceras personas
0800.888.4488
Ante emergencia llamar desde Argentina

84158- 101 - MENDOZA BROKER S.R.L.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

N° de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-5400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires Tel. 011 43105400 | **Necochea 183, Mendoza** Tel. 0261 4298388 | **Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires** Tel.: 02983 454000.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

MERCOSUR

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehículos de paseo o alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas.

MERCOSUL

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidad civil do propietario e ou conductor de veículos de passeio ou de aluguel nao matriculados no país de ingresso em viagem internacional. Danos causados a pessoas ou objetos nao trasnportados.

ASEGURADORA | SEGURADORA: La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
DOMICILIO | ENDERECO: Coronel Diaz 98 - LAS HERAS - MZA
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: RENAULT CLIO MIO 1.2 WORK 2016

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 14761692/ 1 Fa CERTIFICADO NRO.: 68293677
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 20.04.2024 LÍMITE: 20.12.2024
MOTOR | MOTOR: D4FG728Q244225 MATRÍCULA | PLACA: AA772XV
CHASIS: 8A1CB2U0KHL387275

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes estabelecidas na Resolucao do Grupo Mercado Común para os países integrantes do Mercosul.

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: MENDOZA FECHA | DATA: 16.04.2024 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que elpresente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 40.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DAÑOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 20.000	

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
AV.MARECHAL FLORIANO PEITOXO, 4635 VILE HAUER
CEP: 81.610-0000 CURITIBA/PR / TEL 55 41 3219 9100
CENTRAL DE SINISTROS: 0800-7015430
ASSISTÉNCIA 24 HORAS: 0800-7077724

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

PARAGUAY
EL COMERCIO PARAGUAYO
SEGUROS GENERALES
ASUNCION TEL.(00595) 21492324/25

URUGUAY
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BV.ARTIGAS 3821 MONTEVIDEO
TEL.(005982)233773

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En esta página podrás encontrar tu credencial de asegurado, el certificado de extensión de póliza al Mercosur y una tarjeta con los datos de nuestro servicio de Asistencia Mecánica. Estos documentos deben estar en el vehículo mientras circulas. En el reverso de tu credencial podrás encontrar instrucciones en caso de un siniestro y nuestros teléfonos de asistencia gratuita.Servicio de Asistencia Mecánica sujeto a condiciones generales de la póliza.

Mercantil Andina

Asegurado: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
Póliza: 14761692 Endoso: 0001 Asegurado: 8345069
Vig.desde 12hs 20.04.2024 Hasta 12hs 20.12.2024
Vehículo: AUTOMOVIL RENAULT Año: 2016
Modelo:CLIO MIO 1.2 WORK
Motor: D4FG728Q244225 Patente: AA772XV
Chasis: 8A1CB2U0KHL387275
Medio de Pago: Débito automático

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

Asistencia Mecánica
(Sólo para autos y pick ups)

Argentina	Exterior Cobro Revertido
0800.777.2634 (011)4335-5792	(+54 011)4335-5792

Lesiones o muertes | Terceras personas
0800.888.4488
Ante emergencia llamar desde Argentina

84158- 101 - MENDOZA BROKER S.R.L.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

N° de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-5400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires Tel. 011 43105400 | **Necochea 183, Mendoza** Tel. 0261 4298388 | **Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires** Tel.: 02983 454000.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

MERCOSUR

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehículos de paseo o alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas.

MERCOSUL

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidad civil do propietario e ou conductor de veículos de passeio ou de aluguel nao matriculados no país de ingresso em viagem internacional. Danos causados a pessoas ou objetos nao trasnportados.

ASEGURADORA | SEGURADORA: La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
DOMICILIO | ENDERECO: Coronel Diaz 98 - LAS HERAS - MZA
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: ALFA ROMEO 146 2.0 TD FULL 1999

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 14761692/ 1 Fa CERTIFICADO NRO.: 68293678
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 20.04.2024 LÍMITE: 20.12.2024
MOTOR | MOTOR: AR672041063555 MATRÍCULA | PLACA: CYR984
CHASIS: ZAR930000W4152838

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes estabelecidas na Resolucao do Grupo Mercado Común para os países integrantes do Mercosul.

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: MENDOZA FECHA | DATA: 16.04.2024 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que elpresente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 40.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DAÑOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 20.000	

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
AV.MARECHAL FLORIANO PEITOXO, 4635 VILE HAUER
CEP: 81.610-0000 CURITIBA/PR / TEL 55 41 3219 9100
CENTRAL DE SINISTROS: 0800-7015430
ASSISTÉNCIA 24 HORAS: 0800-7077724

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

PARAGUAY
EL COMERCIO PARAGUAYO
SEGUROS GENERALES
ASUNCION TEL.(00595) 21492324/25

URUGUAY
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BV.ARTIGAS 3821 MONTEVIDEO
TEL.(005982)233773

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En esta página podrás encontrar tu credencial de asegurado, el certificado de extensión de póliza al Mercosur y una tarjeta con los datos de nuestro servicio de Asistencia Mecánica. Estos documentos deben estar en el vehículo mientras circulas. En el reverso de tu credencial podrás encontrar instrucciones en caso de un siniestro y nuestros teléfonos de asistencia gratuita.Servicio de Asistencia Mecánica sujeto a condiciones generales de la póliza.

Mercantil Andina

Asegurado: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
Póliza: 14761692 Endoso: 0001 Asegurado: 8345069
Vig.desde 12hs 20.04.2024 Hasta 12hs 20.12.2024
Vehículo: AUTOMOVIL ALFA ROMEO Año: 1999
Modelo:146 2.0 TD FULL
Motor: AR672041063555 Patente: CYR984
Chasis: ZAR930000W4152838
Medio de Pago: Débito automático

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

Asistencia Mecánica
(Sólo para autos y pick ups)

Argentina	Exterior Cobro Revertido
0800.777.2634 (011)4335-5792	(+54 011)4335-5792

Lesiones o muertes | Terceras personas
0800.888.4488
Ante emergencia llamar desde Argentina

84158- 101 - MENDOZA BROKER S.R.L.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

N° de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-5400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires Tel. 011 43105400 | **Necochea 183, Mendoza** Tel. 0261 4298388 | **Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires** Tel.: 02983 454000.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

MERCOSUR

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehículos de paseo o alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas.

MERCOSUL

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidad civil do propietario e ou conductor de veículos de passeio ou de aluguel nao matriculados no país de ingresso em viagem internacional. Danos causados a pessoas ou objetos nao trasnportados.

ASEGURADORA | SEGURADORA: La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
DOMICILIO | ENDERECO: Coronel Diaz 98 - LAS HERAS - MZA
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: TOYOTA HILUX L/N 2.5 D/CAB 4X2 TD DX 2010

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 14761692/ 1 Fa CERTIFICADO NRO.: 68293679
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 20.04.2024 LÍMITE: 20.12.2024
MOTOR | MOTOR: 2KD7889325 MATRÍCULA | PLACA: IOC888
CHASIS: 8AJER32G2A4031797

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes estabelecidas na Resolucao do Grupo Mercado Común para os países integrantes do Mercosul.

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: MENDOZA FECHA | DATA: 16.04.2024 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que elpresente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 40.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DAÑOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 20.000	

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
AV.MARECHAL FLORIANO PEITOXO, 4635 VILE HAUER
CEP: 81.610-0000 CURITIBA/PR / TEL 55 41 3219 9100
CENTRAL DE SINISTROS: 0800-7015430
ASSISTÉNCIA 24 HORAS: 0800-7077724

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

PARAGUAY
EL COMERCIO PARAGUAYO
SEGUROS GENERALES
ASUNCION TEL.(00595) 21492324/25

URUGUAY
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BV.ARTIGAS 3821 MONTEVIDEO
TEL.(005982)233773

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En esta página podrás encontrar tu credencial de asegurado, el certificado de extensión de póliza al Mercosur y una tarjeta con los datos de nuestro servicio de Asistencia Mecánica. Estos documentos deben estar en el vehículo mientras circulas. En el reverso de tu credencial podrás encontrar instrucciones en caso de un siniestro y nuestros teléfonos de asistencia gratuita.Servicio de Asistencia Mecánica sujeto a condiciones generales de la póliza.

Mercantil Andina

Asegurado: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
Póliza: 14761692 Endoso: 0001 Asegurado: 8345069
Vig.desde 12hs 20.04.2024 Hasta 12hs 20.12.2024
Vehículo: PICK UP TOYOTA Año: 2010
Modelo:HILUX L/N 2.5 D/CAB 4X2 TD DX
Motor: 2KD7889325 Patente: IOC888
Chasis: 8AJER32G2A4031797
Medio de Pago: Débito automático

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

Asistencia Mecánica
(Sólo para autos y pick ups)

Argentina	Exterior Cobro Revertido
0800.777.2634 (011)4335-5792	(+54 011)4335-5792

Lesiones o muertes | Terceras personas
0800.888.4488
Ante emergencia llamar desde Argentina

84158- 101 - MENDOZA BROKER S.R.L.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

N° de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-5400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires Tel. 011 43105400 | **Necochea 183, Mendoza** Tel. 0261 4298388 | **Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires** Tel.: 02983 454000.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

MERCOSUR

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehículos de paseo o alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas.

MERCOSUL

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidad civil do propietario e ou conductor de veículos de passeio ou de aluguel nao matriculados no país de ingresso em viagem internacional. Danos causados a pessoas ou objetos nao trasnportados.

ASEGURADORA | SEGURADORA: La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
DOMICILIO | ENDERECO: Coronel Diaz 98 - LAS HERAS - MZA
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: FIAT FIORINO FURGON 1.4 EVO TOP 2018

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 14761692/ 1 Fa CERTIFICADO NRO.: 68293680
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 20.04.2024 LÍMITE: 20.12.2024
MOTOR | MOTOR: 32A0553231236 MATRÍCULA | PLACA: AC461BE
CHASIS: 9BD265524J9098423

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes estabelecidas na Resolucao do Grupo Mercado Común para os países integrantes do Mercosul.

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: MENDOZA FECHA | DATA: 16.04.2024 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que elpresente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

MUERTE O DAÑOS PERSONALES | MORTE E/OU DANOS PESSOAIS — Por persona | Por pessoa US$ 40.000 — Límite máximo por evento US$ 200.000
DAÑOS MATERIALES | DANOS MATERIAIS — Por bien | Por bem US$ 20.000

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
AV.MARECHAL FLORIANO PEITOXO, 4635 VILE HAUER
CEP: 81.610-0000 CURITIBA/PR / TEL 55 41 3219 9100
CENTRAL DE SINISTROS: 0800-7015430
ASSISTÉNCIA 24 HORAS: 0800-7077724

PARAGUAY
EL COMERCIO PARAGUAYO
SEGUROS GENERALES
ASUNCION TEL.(00595) 21492324/25

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

URUGUAY
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BV.ARTIGAS 3821 MONTEVIDEO
TEL.(005982)233773

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En esta página podrás encontrar tu credencial de asegurado, el certificado de extensión de póliza al Mercosur y una tarjeta con los datos de nuestro servicio de Asistencia Mecánica. Estos documentos deben estar en el vehículo mientras circulas. En el reverso de tu credencial podrás encontrar instrucciones en caso de un siniestro y nuestros teléfonos de asistencia gratuita.Servicio de Asistencia Mecánica sujeto a condiciones generales de la póliza.

Mercantil Andina

Asegurado: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
Póliza: 14761692 Endoso: 0001 Asegurado: 8345069
Vig.desde 12hs 20.04.2024 Hasta 12hs 20.12.2024
Vehículo: PICK UP FIAT Año: 2018
Modelo:FIORINO FURGON 1.4 EVO TOP
Motor: 32A0553231236 Patente: AC461BE
Chasis: 9BD265524J9098423
Medio de Pago: Débito automático

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

Asistencia Mecánica
(Sólo para autos y pick ups)

Argentina	Exterior Cobro Revertido
0800.777.2634 (011)4335-5792	(+54 011)4335-5792

Lesiones o muertes | Terceras personas
0800.888.4488
Ante emergencia llamar desde Argentina

84158- 101 - MENDOZA BROKER S.R.L.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

N° de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-5400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires Tel. 011 43105400 | **Necochea 183, Mendoza** Tel. 0261 4298388 | **Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires** Tel.: 02983 454000.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

MERCOSUR

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehículos de paseo o alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas.

MERCOSUL

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidad civil do propietario e ou conductor de veículos de passeio ou de aluguel nao matriculados no país de ingresso em viagem internacional. Danos causados a pessoas ou objetos nao trasnportados.

ASEGURADORA | SEGURADORA: La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
DOMICILIO | ENDERECO: Coronel Diaz 98 - LAS HERAS - MZA
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: FIAT FIORINO FURGON 1.4 EVO TOP 2018

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 14761692/ 1 Fa CERTIFICADO NRO.: 68293681
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 20.04.2024 LÍMITE: 20.12.2024
MOTOR | MOTOR: 32A0553179951 MATRÍCULA | PLACA: AC461CN
CHASIS: 9BD265524J9091802

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes estabelecidas na Resolucao do Grupo Mercado Común para os países integrantes do Mercosul.

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: MENDOZA FECHA | DATA: 16.04.2024 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que elpresente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 40.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DAÑOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 20.000	

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
AV.MARECHAL FLORIANO PEITOXO, 4635 VILE HAUER
CEP: 81.610-0000 CURITIBA/PR / TEL 55 41 3219 9100
CENTRAL DE SINISTROS: 0800-7015430
ASSISTÉNCIA 24 HORAS: 0800-7077724

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

PARAGUAY
EL COMERCIO PARAGUAYO
SEGUROS GENERALES
ASUNCION TEL.(00595) 21492324/25

URUGUAY
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BV.ARTIGAS 3821 MONTEVIDEO
TEL.(005982)233773

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En esta página podrás encontrar tu credencial de asegurado, el certificado de extensión de póliza al Mercosur y una tarjeta con los datos de nuestro servicio de Asistencia Mecánica. Estos documentos deben estar en el vehículo mientras circulas. En el reverso de tu credencial podrás encontrar instrucciones en caso de un siniestro y nuestros teléfonos de asistencia gratuita.Servicio de Asistencia Mecánica sujeto a condiciones generales de la póliza.

Mercantil Andina

Asegurado: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
Póliza: 14761692 Endoso: 0001 Asegurado: 8345069
Vig.desde 12hs 20.04.2024 Hasta 12hs 20.12.2024
Vehículo: PICK UP FIAT Año: 2018
Modelo:FIORINO FURGON 1.4 EVO TOP
Motor: 32A0553179951 Patente: AC461CN
Chasis: 9BD265524J9091802
Medio de Pago: Débito automático

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

Asistencia Mecánica
(Sólo para autos y pick ups)

Argentina	Exterior Cobro Revertido
0800.777.2634 (011)4335-5792	(+54 011)4335-5792

Lesiones o muertes | Terceras personas
0800.888.4488
Ante emergencia llamar desde Argentina

84158- 101 - MENDOZA BROKER S.R.L.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

N° de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-5400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires Tel. 011 43105400 | **Necochea 183, Mendoza** Tel. 0261 4298388 | **Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires** Tel.: 02983 454000.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

MERCOSUR

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehículos de paseo o alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas.

MERCOSUL

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidad civil do propietario e ou conductor de veículos de passeio ou de aluguel nao matriculados no país de ingresso em viagem internacional. Danos causados a pessoas ou objetos nao trasnportados.

ASEGURADORA | SEGURADORA: La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
DOMICILIO | ENDERECO: Coronel Diaz 98 - LAS HERAS - MZA
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: CITROEN BERLINGO FURGON 1.6 HDI BUSSIN 2019

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 14761692/ 1 Fa CERTIFICADO NRO.: 68293682
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 20.04.2024 LÍMITE: 20.12.2024
MOTOR | MOTOR: 10JBGR0014935 MATRÍCULA | PLACA: AD616GW
CHASIS: 8BCGC9HPAKG510382

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes estabelecidas na Resolucao do Grupo Mercado Común para os países integrantes do Mercosul.

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: MENDOZA FECHA | DATA: 16.04.2024 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que elpresente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 40.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DAÑOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 20.000	

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
AV.MARECHAL FLORIANO PEITOXO, 4635 VILE HAUER
CEP: 81.610-0000 CURITIBA/PR / TEL 55 41 3219 9100
CENTRAL DE SINISTROS: 0800-7015430
ASSISTÉNCIA 24 HORAS: 0800-7077724

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

PARAGUAY
EL COMERCIO PARAGUAYO
SEGUROS GENERALES
ASUNCION TEL.(00595) 21492324/25

URUGUAY
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BV.ARTIGAS 3821 MONTEVIDEO
TEL.(005982)233773

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En esta página podrás encontrar tu credencial de asegurado, el certificado de extensión de póliza al Mercosur y una tarjeta con los datos de nuestro servicio de Asistencia Mecánica. Estos documentos deben estar en el vehículo mientras circulas. En el reverso de tu credencial podrás encontrar instrucciones en caso de un siniestro y nuestros teléfonos de asistencia gratuita.Servicio de Asistencia Mecánica sujeto a condiciones generales de la póliza.

Mercantil Andina

Asegurado: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
Póliza: 14761692 Endoso: 0001 Asegurado: 8345069
Vig.desde 12hs 20.04.2024 Hasta 12hs 20.12.2024
Vehículo: PICK UP CITROEN Año: 2019
Modelo:BERLINGO FURGON 1.6 HDI BUSSIN
Motor: 10JBGR0014935 Patente: AD616GW
Chasis: 8BCGC9HPAKG510382
Medio de Pago: Débito automático

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

Asistencia Mecánica
(Sólo para autos y pick ups)

Argentina	Exterior Cobro Revertido
0800.777.2634 (011)4335-5792	(+54 011)4335-5792

Lesiones o muertes | Terceras personas
0800.888.4488
Ante emergencia llamar desde Argentina

84158- 101 - MENDOZA BROKER S.R.L.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

N° de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-5400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires Tel. 011 43105400 | **Necochea 183, Mendoza** Tel. 0261 4298388 | **Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires** Tel.: 02983 454000.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

MERCOSUR

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehículos de paseo o alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas.

MERCOSUL

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidad civil do propietario e ou conductor de veículos de passeio ou de aluguel nao matriculados no país de ingresso em viagem internacional. Danos causados a pessoas ou objetos nao trasnportados.

ASEGURADORA | SEGURADORA: La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
DOMICILIO | ENDERECO: Coronel Diaz 98 - LAS HERAS - MZA
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: CHEVROLET CELTA 1.4 5 PUERTAS LS 2011

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 14761692/ 1 Fa CERTIFICADO NRO.: 68293683
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 20.04.2024 LÍMITE: 20.12.2024
MOTOR | MOTOR: T70002891 MATRÍCULA | PLACA: KFP824
CHASIS: 9BGRG4850CG159879

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes estabelecidas na Resolucao do Grupo Mercado Común para os países integrantes do Mercosul.

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: MENDOZA FECHA | DATA: 16.04.2024 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que elpresente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 40.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DAÑOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 20.000	

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
AV.MARECHAL FLORIANO PEITOXO, 4635 VILE HAUER
CEP: 81.610-0000 CURITIBA/PR / TEL 55 41 3219 9100
CENTRAL DE SINISTROS: 0800-7015430
ASSISTÉNCIA 24 HORAS: 0800-7077724

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

PARAGUAY
EL COMERCIO PARAGUAYO
SEGUROS GENERALES
ASUNCION TEL.(00595) 21492324/25

URUGUAY
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BV.ARTIGAS 3821 MONTEVIDEO
TEL.(005982)233773

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En esta página podrás encontrar tu credencial de asegurado, el certificado de extensión de póliza al Mercosur y una tarjeta con los datos de nuestro servicio de Asistencia Mecánica. Estos documentos deben estar en el vehículo mientras circulas. En el reverso de tu credencial podrás encontrar instrucciones en caso de un siniestro y nuestros teléfonos de asistencia gratuita.Servicio de Asistencia Mecánica sujeto a condiciones generales de la póliza.

Mercantil Andina

Asegurado: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
Póliza: 14761692 Endoso: 0001 Asegurado: 8345069
Vig.desde 12hs 20.04.2024 Hasta 12hs 20.12.2024
Vehículo: AUTOMOVIL CHEVROLET Año: 2011
Modelo:CELTA 1.4 5 PUERTAS LS
Motor: T70002891 Patente: KFP824
Chasis: 9BGRG4850CG159879
Medio de Pago: Débito automático

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

Asistencia Mecánica
(Sólo para autos y pick ups)

Argentina	Exterior Cobro Revertido
0800.777.2634 (011)4335-5792	(+54 011)4335-5792

Lesiones o muertes | Terceras personas
0800.888.4488
Ante emergencia llamar desde Argentina

84158- 101 - MENDOZA BROKER S.R.L.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

N° de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-5400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires Tel. 011 43105400 | **Necochea 183, Mendoza** Tel. 0261 4298388 | **Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires** Tel.: 02983 454000.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

MERCOSUR

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehículos de paseo o alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas.

MERCOSUL

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidad civil do propietario e ou conductor de veículos de passeio ou de aluguel nao matriculados no país de ingresso em viagem internacional. Danos causados a pessoas ou objetos nao trasnportados.

ASEGURADORA | SEGURADORA: La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
DOMICILIO | ENDERECO: Coronel Diaz 98 - LAS HERAS - MZA
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: TOYOTA ETIOS 1.5 5 PTAS AIBO 2022

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 14761692/ 1 Fa CERTIFICADO NRO.: 68293684
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 20.04.2024 LÍMITE: 20.12.2024
MOTOR | MOTOR: 2NR4598424 MATRÍCULA | PLACA: AF292CG
CHASIS: 9BRK29BT6P0225993

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes estabelecidas na Resolucao do Grupo Mercado Común para os países integrantes do Mercosul.

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY

CIUDAD | CIDADE: MENDOZA FECHA | DATA: 16.04.2024 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que elpresente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 40.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DAÑOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 20.000	

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
AV.MARECHAL FLORIANO PEITOXO, 4635 VILE HAUER
CEP: 81.610-0000 CURITIBA/PR / TEL 55 41 3219 9100
CENTRAL DE SINISTROS: 0800-7015430
ASSISTÉNCIA 24 HORAS: 0800-7077724

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

PARAGUAY
EL COMERCIO PARAGUAYO
SEGUROS GENERALES
ASUNCION TEL.(00595) 21492324/25

URUGUAY
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BV.ARTIGAS 3821 MONTEVIDEO
TEL.(005982)233773

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En esta página podrás encontrar tu credencial de asegurado, el certificado de extensión de póliza al Mercosur y una tarjeta con los datos de nuestro servicio de Asistencia Mecánica. Estos documentos deben estar en el vehículo mientras circulas. En el reverso de tu credencial podrás encontrar instrucciones en caso de un siniestro y nuestros teléfonos de asistencia gratuita.Servicio de Asistencia Mecánica sujeto a condiciones generales de la póliza.

Mercantil Andina

Asegurado: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
Póliza: 14761692 Endoso: 0001 Asegurado: 8345069
Vig.desde 12hs 20.04.2024 Hasta 12hs 20.12.2024
Vehículo: AUTOMOVIL TOYOTA Año: 2022
Modelo:ETIOS 1.5 5 PTAS AIBO
Motor: 2NR4598424 Patente: AF292CG
Chasis: 9BRK29BT6P0225993
Medio de Pago: Débito automático

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

Asistencia Mecánica
(Sólo para autos y pick ups)

Argentina	Exterior Cobro Revertido
0800.777.2634 (011)4335-5792	(+54 011)4335-5792

Lesiones o muertes | Terceras personas
0800.888.4488
Ante emergencia llamar desde Argentina

84158- 101 - MENDOZA BROKER S.R.L.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

N° de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-5400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires Tel. 011 43105400 | **Necochea 183, Mendoza** Tel. 0261 4298388 | **Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires** Tel.: 02983 454000.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

MERCOSUR

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehículos de paseo o alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas.

MERCOSUL

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidad civil do propietario e ou conductor de veículos de passeio ou de aluguel nao matriculados no país de ingresso em viagem internacional. Danos causados a pessoas ou objetos nao trasnportados.

ASEGURADORA | SEGURADORA: La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
DOMICILIO | ENDERECO: Coronel Diaz 98 - LAS HERAS - MZA
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: VOLKSWAGEN AMAROK 30TD 4X4DC AT 258H HI.L 2021

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 14761692/ 1 Fa CERTIFICADO NRO.: 68293685
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 20.04.2024 LÍMITE: 20.12.2024
MOTOR: DDX177513 MATRÍCULA | PLACA: AE918YT
CHASIS: 8AWDW22H4MA039827

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes estabelecidas na Resolucao do Grupo Mercado Común para os países integrantes do Mercosul.

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: MENDOZA FECHA | DATA: 16.04.2024 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que elpresente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 40.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DAÑOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 20.000	

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
AV.MARECHAL FLORIANO PEITOXO, 4635 VILE HAUER
CEP: 81.610-0000 CURITIBA/PR / TEL 55 41 3219 9100
CENTRAL DE SINISTROS: 0800-7015430
ASSISTÉNCIA 24 HORAS: 0800-7077724

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

PARAGUAY
EL COMERCIO PARAGUAYO
SEGUROS GENERALES
ASUNCION TEL.(00595) 21492324/25

URUGUAY
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BV.ARTIGAS 3821 MONTEVIDEO
TEL.(005982)233773

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En esta página podrás encontrar tu credencial de asegurado, el certificado de extensión de póliza al Mercosur y una tarjeta con los datos de nuestro servicio de Asistencia Mecánica. Estos documentos deben estar en el vehículo mientras circulas. En el reverso de tu credencial podrás encontrar instrucciones en caso de un siniestro y nuestros teléfonos de asistencia gratuita.Servicio de Asistencia Mecánica sujeto a condiciones generales de la póliza.

Mercantil Andina

Asegurado: BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS SA
Póliza: 14761692 Endoso: 0001 Asegurado: 8345069
Vig.desde 12hs 20.04.2024 Hasta 12hs 20.12.2024
Vehículo: PICK UP VOLKSWAGEN Año: 2021
Modelo:AMAROK 30TD 4X4DC AT 258H HI.L
Motor: DDX177513 Patente: AE918YT
Chasis: 8AWDW22H4MA039827
Medio de Pago: Débito automático

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

Asistencia Mecánica
(Sólo para autos y pick ups)

Argentina	Exterior Cobro Revertido
0800.777.2634 (011)4335-5792	(+54 011)4335-5792

Lesiones o muertes | Terceras personas
0800.888.4488
Ante emergencia llamar desde Argentina

84158- 101 - MENDOZA BROKER S.R.L.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

N° de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-5400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires Tel. 011 43105400 | **Necochea 183, Mendoza** Tel. 0261 4298388 | **Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires** Tel.: 02983 454000.